

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat Politècnica de València	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación	46014391	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Arquitectura Técnica		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica por la Universitat Politècnica de València			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ingeniería y Arquitectura	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECI/3855/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Luis Martínez de Juan	Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	19850092B		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Francisco José Mora Mas	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21999302D		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Francisco Javier Medina Ramón	Director de la ETSI de Edificación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	41072590H		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	963877101
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
veca@upv.es	Valencia/València	963877969	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 20 de febrero de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Arquitectura Técnica por la Universitat Politècnica de València	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ingeniería y Arquitectura		Construcción e ingeniería civil	Arquitectura y urbanismo	
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Arquitecto Técnico		
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007			
<b>NORMA</b>	Orden ECI/3855/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universitat Politècnica de València				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
027	Universitat Politècnica de València			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	63	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	141	12
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
<b>MENCIÓN</b>	<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>	
No existen datos		

### 1.3. Universitat Politècnica de València

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
46014391	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación

#### 1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

400	400	400
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
400	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	41.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	41.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	20.0	40.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	20.0	40.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0557899.pdf">http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0557899.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.
008 - Capacidad para emprender y liderar un proyecto empresarial en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.
009 - Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel correspondiente al B-2 de los niveles comunes de referencia fijados por el ¿Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación¿. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad. Habilidad para trabajar en un contexto internacional. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
074 - Capacidad para aplicar los procedimientos de evaluación específicos de la rehabilitación y restauración de edificios. Conocer las técnicas y procedimientos de intervención compatibles con los diferentes sistemas constructivos históricos. Conocer los materiales de construcción adecuados a cada tipología constructiva; aptitud para su puesta en obra en el proceso de intervención sobre preexistencias.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
043 - Capacidad para calcular y dimensionar las instalaciones del edificio. Capacidad para discriminar cualitativamente los diferentes sistemas de instalación. Conocimiento aplicado de las características de los equipos utilizados en las instalaciones y de sus incompatibilidades para prevenir sus vicios.
044 - Capacidad para desarrollar constructivamente las instalaciones del edificio, controlar y planificar su ejecución y verificar las pruebas de servicio y de recepción, así como su mantenimiento.
045 - Capacidad para analizar y realizar proyectos de infraestructura urbana y urbanización.
046 - Capacidad para programar, organizar y controlar los procesos constructivos, los equipos de obra, y los medios técnicos y humanos para su ejecución y mantenimiento, optimizando tiempos costes y recursos.

047 - Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación así como de la legislación, reglamentación y normativa específica de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación.
048 - Aptitud para redactar estudios, estudios básicos y planes de seguridad y salud laboral. Aptitud para gestionar y coordinar la seguridad en fase de proyecto o en fase de ejecución de obra.
049 - Capacidad para la gestión del control de calidad en las obras, la redacción, aplicación, implantación y actualización de manuales y planes de calidad, realización de auditorías de gestión de la calidad en las empresas, así como para la elaboración del libro del edificio.
050 - Aptitud para analizar, diseñar y ejecutar soluciones que faciliten la accesibilidad universal en los edificios y su entorno.
051 - Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.
052 - Capacidad para confeccionar y calcular precios básicos, auxiliares, unitarios y descompuestos de las unidades de obra y controlar los costes durante el proceso constructivo; elaborar presupuestos.
053 - Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.
054 - Capacidad para analizar y realizar proyectos de evacuación de edificios.
055 - Conocimiento del marco de regulación de la gestión y la disciplina urbanística.
056 - Capacidad para aplicar las herramientas avanzadas necesarias para la resolución de las partes que comporta el proyecto técnico y su gestión.
057 - Aptitud para redactar proyectos técnicos de obras y construcciones, que no requieran proyecto arquitectónico, así como proyectos de demolición y decoración.
058 - Aptitud para redactar documentos que forman parte de proyectos de ejecución elaborados en forma multidisciplinar.
059 - Capacidad de análisis de los proyectos de ejecución y su traslación a la ejecución de las obras.
060 - Conocimiento de las funciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en la edificación y de su organización profesional o empresarial. Los procedimientos administrativos, de gestión y tramitación.
061 - Conocimiento de la organización profesional y las tramitaciones básicas en el campo de la edificación y la promoción.
062 - Capacidad para comunicarse oralmente en un segundo idioma en un entorno profesional o académico y de seguir líneas argumentales sobre temas profesionales. Comprender y redactar documentos escritos relacionados con la especialidad mediante un adecuado uso del vocabulario básico del lenguaje profesional.
063 - Capacidad para diseñar y aplicar métodos de optimización matemática fundamentados en las técnicas de programación lineal en el ámbito de la edificación.
064 - Aptitud para la formalización de problemas de ingeniería de edificación en términos matemáticos. Implementación de algoritmos de simulación numérica para resolución de problemas complejos propios de la tecnología y gestión en edificación.
065 - Conocimiento de los Sistemas de Información como bases de almacenamiento de datos. Conocimiento de la evolución histórica de la ciudad a partir de su legado urbano. Aptitud para el manejo de visualizadores digitales y gestión de datos.
066 - Conocimiento de sistemas de telemedición aplicados a la toma de datos de la arquitectura construida. Capacidad de coordinar el proceso completo para la obtención de dibujos a escala a partir de fotografías.
067 - Aptitud para realizar tomas fotográficas y editar y gestionar las imágenes digitales. Aptitud para utilizar y controlar la imagen digital en los entornos de dibujo vectorial.
068 - Conocimiento y análisis crítico del patrimonio arquitectónico a través de su representación.
069 - Conocimiento avanzado de los procedimientos de diseño asistido por ordenador en 2D y 3D. Métodos avanzados de animación, renderizado y maquetación.
070 - Conocimientos avanzados para el análisis químico de los materiales y de los fundamentos termodinámicos de los procesos energéticos en edificación.
071 - Conocimiento de las técnicas de ensayo no destructivo y su aplicación en la caracterización de las propiedades y de las lesiones de los materiales en el proceso de intervención arquitectónica.
072 - Conocer la gestión de recursos humanos en proyectos de construcción desde un enfoque operativo y estratégico. Capacidad para motivar a los subordinados y liderar equipos de trabajo.
073 - Aptitud para generar soluciones creativas a los problemas de configuración y funcionalidad relacionados con el hábitat a partir del análisis de sus condicionantes y valores significativos. Capacidad para elaborar proyectos de iluminación de interiores.

075 - Capacidad para establecer con criterios técnicos el estado de comportamiento del material y sus repercusiones sobre la respuesta de la estructura en servicio.
076 - Conocimiento de los procesos y tecnologías de obtención y selección de materiales emergentes en edificación, así como sus aplicaciones funcionales.
077 - Conocimiento de los sistemas de detección, resolución y prevención de problemas de corrosión en estructuras metálicas.. Conocimiento de las técnicas de unión mediante soldadura y de los sistemas de evaluación de riesgos en procesos de soldadura.
078 - Conocimiento de sistemas de comercialización en el ámbito de la edificación, de sus técnicas, modelos, evaluación del riesgo y teoría de decisiones. Capacidad para realizar estudios de mercado en el campo inmobiliario. Tratamiento tributario.
079 - Presentación y defensa ante un tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
029 - Conocimiento de la evolución histórica de las técnicas, elementos y procedimientos constructivos y los sistemas estructurales que han dado origen a las formas estilísticas.
030 - Aptitud para identificar los elementos, sistemas y tipologías constructivas, definir su función, idoneidad relativa y compatibilidad en el proceso constructivo. Aptitud para plantear y resolver detalles constructivos.
031 - Conocimiento de los procedimientos específicos de control de la ejecución material de obras de edificación.
032 - Capacidad para dictaminar sobre las causas y manifestaciones de las lesiones en los edificios, y proponer soluciones para evitar o subsanar su patología.
033 - Aptitud para evaluar e intervenir en la rehabilitación de edificios y en la conservación y restauración del patrimonio construido. Conocimiento del marco legislativo, normativa técnica y doctrina específica, de aplicación en el patrimonio construido.
034 - Capacidad para el análisis del ciclo de vida útil de los elementos y sistemas constructivos de los edificios.
035 - Capacidad para elaborar manuales y planes de mantenimiento de edificios y gestionar su implantación en el edificio.
036 - Conocimiento de la evaluación del impacto medioambiental de los procesos de edificación y demolición y de la sostenibilidad en la edificación.
037 - Conocimiento de los procedimientos y técnicas de evaluación de la eficiencia energética de los edificios. Aptitud para diseñar y materializar soluciones de acondicionamiento acústico, térmico y lumínico de los mismos.
038 - Capacidad para aplicar la normativa técnica al proceso de la edificación y generar documentos de especificación técnica que determinen los procedimientos y métodos constructivos de edificios.
039 - Conocimiento de los equipos, instalaciones provisionales y medios auxiliares empleados en las obras de edificación, sus características y normativa de aplicación. Capacidad para evaluar las necesidades y establecer criterios para la selección de los equipos, instalaciones provisionales y medios auxiliares.
040 - Capacidad para aplicar la normativa específica sobre instalaciones utilizadas en edificación.
041 - Conocimiento adecuado de la mecánica de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales. Capacidad para programar e interpretar estudios geotécnicos con vistas a establecer procedimientos adecuados de movimientos de tierras y de ejecución material de obras de edificación.
042 - Aptitud para el predimensionado, diseño, cálculo y comprobación de cimentaciones y estructuras y para dirigir su ejecución material.
010 - Aptitud para utilizar los conocimientos aplicados relacionados con el cálculo numérico e infinitesimal, el álgebra lineal, la geometría analítica y diferencial, y las técnicas y métodos probabilísticos y de análisis estadístico.
011 - Conocimiento aplicado de los principios de mecánica general, la estática de sistemas estructurales, la geometría de masas, los principios y métodos de análisis del comportamiento elástico del sólido.
012 - Conocimiento aplicado de la normativa específica y los principios de interpretación, elaboración y normalización del documento gráfico.
013 - Capacidad para aplicar los sistemas de representación espacial, el desarrollo del croquis, la proporcionalidad, el lenguaje y las técnicas de la representación gráfica de los elementos y procesos constructivos.
014 - Conocimiento de las características químicas de los materiales empleados en la construcción, sus procesos de elaboración, la metodología de los ensayos de determinación de sus características, su origen geológico, del impacto ambiental, el reciclado y la gestión de residuos.
015 - Conocimiento de los fundamentos teóricos y principios básicos aplicados a la edificación del electromagnetismo, la calorimetría e higrtermia y la acústica.
016 - Conocimiento de los fundamentos teóricos y principios básicos aplicados a la edificación de la mecánica de fluidos, la hidráulica y la electricidad.

017 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, su marco institucional, modelos de organización, planificación, control y toma de decisiones estratégicas en ambientes de certeza, riesgo e incertidumbre; sistemas de producción, costes, planificación, fuentes de financiación y elaboración de planes financieros y presupuestos.
018 - Capacidad para organizar pequeñas empresas y de participar como miembro de equipos multidisciplinares en grandes empresas.
019 - Conocimientos básicos del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada.
020 - Capacidad para interpretar y elaborar la documentación gráfica de un proyecto, realizar toma de datos, levantamientos de planos y el control geométrico de las unidades de obra.
021 - Conocimiento de los procedimientos y métodos infográficos y cartográficos en el campo de la edificación.
022 - Aptitud para trabajar con la instrumentación topográfica y los programas específicos de topografía asistida por ordenador.
023 - Aptitud para realizar el levantamiento gráfico de solares y edificios, su replanteo en el terreno y el control geométrico de las unidades de obra.
024 - Conocimiento aplicado en el campo de la edificación y el urbanismo de los sistemas de posicionamiento global y de los sistemas de información geográfica.
025 - Conocimiento de los materiales tradicionales o prefabricados empleados en la edificación, sus variedades y las características físicas y mecánicas que los definen.
026 - Conocimiento de los elementos, sistemas y tipologías constructivas, tradicionales y prefabricados empleados en la edificación y sus variedades.
027 - Capacidad para adecuar los materiales de construcción a la tipología y uso del edificio.
028 - Capacidad para gestionar y dirigir la recepción y el control de calidad de los materiales, su puesta en obra, el control de la ejecución de las unidades de obra y la realización de ensayos y pruebas finales.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### Requisitos de acceso

Los requisitos de acceso a esta titulación son los establecidos con carácter general para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado en el Capítulo II del RD 412/2014.

En lo referente al acceso a estudios de grado, podrán acceder, en las condiciones que se determinan en el Real Decreto 412/2014, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto 412/2014.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

A efectos de este tipo de acceso, La Universidad aprobó en Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2015 los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional aportada, para ordenar a los candidatos que soliciten acceder a un título oficial de grado de la UPV. Entre estos criterios se incluye una entrevista personal con el candidato.

1. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto 412/2014.
2. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
3. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
4. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
5. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Para poder cursar las materias en lengua Inglesa se exigirá, como requisito previo, el haber cursado Inglés en el Bachiller o en Ciclo Formativo de Grado Superior o su equivalente internacional, si es que no procede de estudios españoles.



No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales.

#### Admisión a estos estudios

La admisión a estos estudios, viene regulada con carácter general en el Capítulo III del RD 412/2014, y será de aplicación a partir del curso académico 2017/18:

1. Las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión, en cualquiera de los supuestos que se indican a continuación:

a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.

b) Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

2. Las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en los siguientes supuestos:

a) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

b) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

3. Las Universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en los supuestos que se indican a continuación:

a) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

b) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

c) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

d) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

4. En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos que se indican en este real decreto:

a) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

b) Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

c) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

En cuanto al calendario de implantación, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, prevé la realización de evaluaciones individualizadas al finalizar la etapa de Bachillerato en su artículo 36 bis. Este nuevo sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado tenía prevista su aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español y que accedan a estas enseñanzas a partir del curso académico 2017-2018. Para los estudiantes en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, los nuevos criterios de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado serán de aplicación a partir del curso académico 2014-2015.

No obstante, tras la ampliación del calendario de implantación por medio del Real Decreto-ley 5/2016 se pospone la implantación de las previsiones de la LOMCE hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación. Hasta entonces, se realizará una evaluación de Bachillerato a los solos efectos de acceder a estudios de Grado, cuyas características, diseño y contenido serán similares a las anteriores PAU.

Según viene determinado en el RD 412/2014, para la admisión en enseñanzas universitarias oficiales de grado en las que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las Universidades públicas establecerán los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicar para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

La Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción en las Universidades Públicas del Sistema Universitario Valenciano, regulada en el Decreto 80/2010, de 7 de mayo, del Consell, es la encargada de adoptar los acuerdos sobre regulación de los procedimientos de admisión al primer curso de las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas y sus centros adscritos de la Comunitat Valenciana.

El alumnado que cumpla los requisitos académicos correspondientes y quiera acceder a las enseñanzas universitarias de grado impartidas por centros propios o adscritos a universidades públicas del Sistema Universitario Valenciano, que tengan aprobado un número limitado de plazas de acceso, deberán solicitar su admisión en las mismas a través del proceso general de preinscripción. Para la admisión en enseñanzas universitarias oficiales de grado las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda en cada caso. En el caso de los estudiantes que procedan de Bachiller se utilizará la nota de admisión que resulte de la prueba de evaluación de bachillerato a los efectos de acceso a la universidad.

A efectos del acceso a la universidad, las universidades públicas valencianas se considerarán como una sola, por lo que el proceso de preinscripción será común y único en todas ellas, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.

**Estudiantes que opten por el itinerario formativo en inglés**

El Grado en Arquitectura Técnica ofrece en su proceso formativo un itinerario completo impartido en **lengua inglesa**, para acceder a este itinerario se requerirá que el estudiante haya cursado Inglés en Bachiller o en Ciclo Formativo de Grado Superior o su equivalente internacional, si es que no procede de estudios españoles.

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

El instituto de Ciencias de la Educación oferta periódicamente este curso voluntario concebido como actividad de formación y asesoramiento psicopedagógico. Está destinado a los alumnos y orientado al desarrollo y adquisición de competencias transversales (comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, etc.).

Asesoramiento y apoyo personal y académico en el Gabinete de Orientación Psicopedagógica Universitario (GOPU)

Se trata de una actividad de asesoramiento especializado y confidencial orientado a mejorar las técnicas de trabajo intelectual de los alumnos, su formación en metodologías del estudio universitario, la preparación de los exámenes y su rendimiento académico, entre otras.

Además de ayudar en el control y manejo del estrés, persigue superar los problemas de relación y mejorar la autoestima.

Forma parte del catálogo de servicios del instituto de Ciencias de la Educación. El alumno puede solicitar cita previa a través de la página web del ICE, telefónicamente o por correo electrónico ([gopu-ice@ice.upv.es](mailto:gopu-ice@ice.upv.es)). En el plazo de dos días contados desde la solicitud se le convoca a una entrevista inicial que marca el procedimiento a seguir. El procedimiento finaliza con el alta y/o entrega de un informe.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Normativa para Reconocimiento y Transferencia de créditos

Aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2011

Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia

**1. INTRODUCCIÓN**

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, ha modificado parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Entre otras modificaciones introducidas por el citado Real Decreto, se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

Atendiendo a lo establecido en los citados artículos resulta necesario adecuar a la nueva regulación, las actuales normativas de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster en la UPV, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2008 y Comisión Académica de fecha 15 de junio de 2010 respectivamente.

## 2. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), define los criterios a seguir en lo que a transferencia y reconocimiento de créditos se refiere.

Los criterios generales se establecen en el artículo 6 ¿Reconocimiento y Transferencia de créditos¿ del citado R.D., en los siguientes términos:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA o el órgano de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

5. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

6. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Por otra parte, el artículo 13 ¿Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado¿ del citado R.D., establece las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.¿

### 3. OBJETO DE ESTA NORMATIVA

El presente documento tiene por objeto establecer la normativa de reconocimiento y

transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia, para los estudios de Grado y Máster Universitario, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

### 4. # CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El efectivo reconocimiento de créditos en cualquier titulación oficial requerirá que el solicitante haya sido admitido y formalice la correspondiente matrícula.

#### 4.1. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias

/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.

- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

#### 4.2. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado 4.1 y con las limitaciones indicadas en el apartado 4.3.

#### 4.3. Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de la UPV siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UPV, y se den

las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

#### 4.4. Trabajo Fin de Grado y de Máster

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

#### 4.5. Número mínimo de créditos a cursar

La obtención de un título de Grado o Máster Universitario por la UPV requerirá la superación en dicho título de un número mínimo de créditos, excluido el Trabajo Fin de Grado o de Máster, igual al mayor de 30 ECTS o el 25% de la totalidad de los créditos de la titulación.

Se exceptúan del cumplimiento del requisito señalado en el párrafo anterior, a los estudiantes adaptados de las titulaciones que se extinguen por el correspondiente título de grado que se pretende obtener, así como a los titulados que realicen el curso de adaptación específico al nuevo grado.

### 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

#### 5.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica

El reconocimiento efectivo de los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen por los de formación básica de la titulación de destino señalados en el apartado a) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (pertenencia a la misma rama de conocimiento de ambos estudios) debe producirse automáticamente, siempre que se cumpla la condición general señalada, y exista coincidencia entre las materias de formación básica previamente superadas y las contempladas en el plan de estudios de la titulación de destino.

Caso de no existir esta coincidencia, los créditos de formación básica obtenidos en origen serán objeto de reconocimiento por créditos correspondientes a otras materias o actividades contenidas en el plan de estudios.

De igual forma, los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen indicados en el apartado b) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (formación básica superada en titulaciones pertenecientes a distintas ramas de conocimiento) serán objeto de reconocimiento por créditos de formación básica de la titulación de destino, siempre que dicha formación básica esté contemplada en el plan de estudios correspondiente.

Los créditos correspondientes a formación básica superada en la titulación de origen, que no cumplan las condiciones anteriormente señaladas, podrán ser reconocidos conforme se determina en el apartado 4.1.

**5.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007** (marco general contemplado en el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades)

Podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de estas actividades un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el caso de estudiantes que hayan obtenido en la titulación de origen reconocimiento de créditos por este apartado, estos no serán objeto de reconocimiento automático en la titulación de destino, por lo que deberán solicitar el mismo conforme al procedimiento establecido en la presente normativa.

#### 5.3. Estudios en Enseñanzas Superiores

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras Enseñanzas Superiores oficiales en centros españoles, o extranjeros, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento, conforme a los criterios señalados en el apartado 4.1.

En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de Grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se regule en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

#### 5.4. Experiencia laboral y profesional acreditada

Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como *¿prácticas externas¿*.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos, es de 3 meses.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo indicado en el apartado 4.3

## 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS DE MÁSTER

### 6.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del EEES

Podrán ser reconocidos los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resultan de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el punto 4.1.c).

### 6.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UPV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el punto 4.1.c).

### 6.3. Estudios universitarios de primer y segundo ciclo

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas de primero y segundo ciclo o de solo segundo ciclo, cuando se acredite que existe coincidencia de contenidos y carga lectiva entre aquellas y los de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster.

Podrán ser igualmente objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en estudios de solo primer ciclo cuando se acredite que dichos créditos corresponden a asignaturas que hayan sido a su vez objeto de reconocimiento por las asignaturas de segundo ciclo indicadas en el párrafo anterior o sobre las que exista una regla positiva de reconocimiento en la UPV

De igual forma podrán reconocerse créditos a titulados con estudios españoles, o extranjeros con estudios equivalentes a 1º y 2º ciclo, cuando se evidencie la equivalencia entre los contenidos y carga lectiva de las asignaturas superadas en dichos estudios y las del Máster correspondiente, conforme a los criterios señalados en punto 4.1.c).

### 6.4. Enseñanzas universitarias (no oficiales) conducentes a títulos a los que se refiere el artículo

34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de universidades.

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.2, en el supuesto de títulos propios de la UPV cursados en un centro de enseñanza superior extranjero en base a un convenio suscrito entre la UPV y el citado centro, podrán ser reconocidos los créditos que resulten procedentes, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el convenio, que necesariamente se ajustará a los criterios generales fijados en la UPV, y atendiendo igualmente al informe que al respecto efectúe la Comisión Académica del Máster correspondiente, y en los términos y con la limitación que establezca la legislación vigente.

### 6.5. Experiencia laboral y profesional

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.3, excepcionalmente, las Comisiones Académicas de Máster, podrán proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, atendiendo a la singularidad de la acti-

vidad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias concretas para las que se solicite reconocimiento.

## 7. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### 7.1. Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser presentada mediante el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento de créditos, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el plazo que se determine al efecto.

En la solicitud se concretará según corresponda, la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en las mismas y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

La solicitud de reconocimiento de créditos será efectiva, en el momento en que se aporte la documentación señalada en el apartado siguiente.

### 7.2. Documentación

En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles, que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, asignaturas, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la UPV.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, asignaturas programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título.

La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

# Informe de Vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el Grupo de cotización que considere el solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

# Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.  
# Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos.

# Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que el interesado ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, y en su caso el correspondiente título propio.

### 7.3. Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de la UPV, atendiendo a la propuesta elevada por las Subcomisiones de Reconocimiento de créditos de Másteres Universitarios o de estudios de Grado según corresponda, una vez valoradas las propuestas remitidas por la Comisión Académica de Título (CA) correspondiente.

Dichas propuestas, contarán a su vez con el informe emitido al respecto por el profesorado responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura de la titulación.

La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

### 7.4. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula.

La notificación se efectuará al interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas para continuación de estudios serán resueltas conforme al procedimiento específico establecido al efecto.

#### 7.5. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UPV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de estas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UPV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

#### 7.6. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Estructuras Responsables de los Títulos para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas.

Todas las reglas anteriormente indicadas, mantendrán su vigencia durante, al menos, el curso académico en el que fueron aprobadas y/o aplicadas.

Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

#### 7.7. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

### 8. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### 8.1. Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos.

La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV.

La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en esta normativa.

#### 8.2. Documentación

Para efectuar la transferencia de créditos será indispensable que se aporte la certificación académica oficial emitida por la Universidad de procedencia.

En el caso de estudios de Máster Universitario, los estudiantes que cambien a un nuevo título de Máster sin que hayan obtenido el título de Máster inicialmente cursado, deberán aportar asimismo la certificación académica oficial en la que consten dichos estudios.



En el caso de traslados internos en la UPV, la ERT receptora efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas.

En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la certificación académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario

### 8.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

La ERT o Unidad administrativa que gestione el título, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la certificación académica oficial recibida. Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias/asignaturas previamente superadas, Rama de conocimiento (en su caso) a la que pertenecen, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas.

Igualmente serán objeto de transferencia, los créditos que por experiencia laboral y profesional acreditada o actividades universitarias hayan sido reconocidos en los estudios de origen del solicitante, sin que ello implique que estos créditos sean objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Las materias/asignaturas que figuren como adaptadas/convalidadas mantendrán su calificación.

En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos.

La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

### 8.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma, podrán comunicarlo a la ERT/Unidad administrativa correspondiente, dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo.

En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

## 9. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad #los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título#, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

#### NÚMERO DE CRÉDITOS

60

#### ADAPTACIÓN DE ESTUDIANTES AL GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA UPV

En el capítulo 10 de esta memoria se contempla el procedimiento de **adaptación** de los actuales estudios de Arquitectura Técnica (Plan de 1999) impartida en la ETS de Ingeniería de Edificación y la nueva titulación de Grado en Arquitectura Técnica que se prevé implantar en este centro.

Según la normativa vigente, el procedimiento de adaptación únicamente resulta de aplicación directa a los estudiantes que cursan o han cursado estudios, sin finalizarlos, de la titulación de Arquitectura Técnica. Además, según el Documento Marco para el Diseño de Titulaciones de la UPV (aprobado en febrero de 2008 por su Consejo de Gobierno), el reconocimiento de créditos debe ser lo más flexible posible para favorecer la adaptación de los estudiantes.

En el capítulo 10 se establecen los siguientes recorridos de adaptación, en función del plan de estudios cursado en cada caso:

**Adaptación de los Estudios de Arquitectura Técnica (Plan 1999 UPV) al Grado en Arquitectura Técnica por la UPV.** Se aplica directamente la relación de equivalencias expresada en el cuadro de adaptación de materias.

**Adaptación de los Estudios de Arquitectura Técnica, estructurados en créditos, cursados en otros centros al Grado en Arquitectura Técnica por la UPV.** Se abordará en dos fases:

En primer lugar se efectuará una adaptación a la titulación de Arquitectura Técnica (Plan 1999) impartida en la Universidad Politécnica de Valencia de acuerdo con el sistema en vigor de equivalencias entre asignaturas de los distintos centros.

Una vez finalizado este procedimiento, se procederá a la adaptación del alumno al Plan de Grado en Arquitectura Técnica por la UPV, según lo establecido, con carácter general, en el cuadro de adaptación de materias del capítulo 10 de la Memoria de Verificación.

**Adaptación de los Estudios de Arquitectura Técnica (Plan 1977 y anteriores) al Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad Politécnica de Valencia.** La adaptación se realizará en dos etapas:

En primer lugar, se aplicará la tabla de relación de equivalencias entre las asignaturas que tenían superadas y las del plan de 1999 (BOE nº 235 de 1 de octubre de 1999). La tabla de reconocimiento de asignaturas del Plan de 1977 al Plan de 1999 de la UPV tendrá carácter general, con independencia del centro donde se cursaran estudios, habida cuenta del carácter estatal y común del Plan de 1977 para todos los centros de Arquitectura Técnica.

Seguidamente, se procederá a la adaptación del alumno al Plan de Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad Politécnica de Valencia, según lo establecido en el procedimiento general.

**Nota:** La regla de adaptación establecida consiste en la aplicación simultánea de las tablas:

1A + 2 + 3

Reconocimiento para titulados al Grado en Arquitectura Técnica UPV.

Se entiende por **reconocimiento** la aceptación por la UPV de los créditos que, habiendo sido obtenidos previamente en una enseñanza oficial de esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de obtener un título oficial en la misma, tal y como señala el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007.

Deben acogerse a esta vía quienes, **estando actualmente en posesión del título oficial** de Arquitectura Técnica ó de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras, deseen obtener el título de Graduado en Arquitectura Técnica.

El procedimiento de reconocimiento de créditos es potestativo de la UPV. En el capítulo 4, apartado 4, de la Memoria de Verificación del título oficial de Grado en Arquitectura Técnica, se detallan los mecanismos vigentes al efecto.

En la reunión de la Conferencia de Directores de Escuelas que imparten la titulación de Arquitectura Técnica, celebrada en Albacete el 26 de marzo de 2009, se acordó un criterio general mediante el que se establecían una serie de competencias objeto de formación complementaria para el reconocimiento del título de Grado en Arquitectura Técnica para los titulados en Arquitectura Técnica y Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras. Estos complementos formativos se enmarcan en un conjunto de materias con una carga académica global de 30 ECTS.

La ETS de Ingeniería de Edificación, ha propuesto a la Comisión Académica de la UPV los siguientes itinerarios para el reconocimiento de créditos a los titulados en Arquitectura Técnica por la UPV, en función del plan de estudios cursado en cada caso:

**Reconocimiento de créditos Estudios de Arquitectura Técnica (plan 1999 UPV) al Grado en Arquitectura Técnica por la UPV.** Al efecto, resulta de aplicación lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 para el reconocimiento académico, en unos estudios determinados, de los créditos previamente superados en otros estudios oficiales y también lo señalado en el capítulo 4, apartado 1, de la Normativa para la Transferencia y Reconocimiento de créditos en los estudios oficiales de la UPV (acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008).

A la vista de lo anterior, al analizar la correspondencia entre materias de los planes de estudios señalados, se deduce que los interesados deberán cursar hasta 60 créditos ECTS, distribuidos entre las asignaturas que, a continuación se detallan, con indicación de la materia y módulo al que, respectivamente, se adscriben:

Módulo	Materia	Asignatura	Créditos
Técnicas y Tecnología de la Edificación	Construcción (OB)	Construcción VI	4,5 ECTS

Gestión del Proceso	Gestión Integral del Proceso Edificatorio (OB)	Gestión Integral del Proceso	6,0 ECTS
	Prevención y Seguridad Laboral (OB)	Prevención y Seguridad II	4,5 ECTS
Gestión Urbanística y Economía Aplicada	Peritaciones, Tasaciones y Valoraciones (OB)	Peritaciones, Tasaciones y Valoraciones	4,5 ECTS
	Gestión Urbanística (OB)	Gestión Urbanística	4,5 ECTS
Ejecución de Obras	Ejecución de Obras (OB)	Ejecución de Obras	6,0 ECTS
	Prácticas Externas (OB)	Prácticas Externas	6,0 ECTS
Intensificación	(varias opciones) (OP)	Área de Intensificación	12,0 ECTS
Proyecto Fin de Grado		Proyecto de Fin de Grado	12,0 ECTS

total: 60 ECTS

Tabla. Conjunto de materias que configuran el denominado ¿Curso de Adaptación específica para titulados¿

**Reconocimiento de créditos de Arquitectura Técnica, correspondientes a Planes de Estudio estructurados en créditos LRU, cursados en otros centros, al Grado en Arquitectura Técnica por la UPV.** Se abordará en dos fases:

En primer lugar se establecerá una equivalencia entre asignaturas de planes de créditos de Arquitectura Técnica tomando como referencia el cuadro de adaptación entre asignaturas de la titulación de Arquitectura Técnica (Plan de créditos LRU) del centro de origen y las de Arquitectura Técnica (Plan 1999) impartidas en la UPV.

Una vez finalizado este procedimiento, se procederá a un reconocimiento de créditos del alumno al Plan de Grado en Arquitectura Técnica por la UPV según lo establecido, con carácter general, en el cuadro de adaptación de materias del plan de créditos LRU al de créditos ECTS del capítulo 10 de la Memoria de Verificación y anexo al presente escrito.

*Reconocimiento de estudios de Arquitectura Técnica (Plan 1977 y anteriores) al Grado en Arquitectura Técnica por la UPV :*

A los titulados del plan de 1977 y anteriores que deseen cursar estudios de Grado en Arquitectura Técnica se les aplicará el mismo procedimiento de reconocimiento establecido para los estudiantes del Plan de 1999, habida cuenta de la relevante coincidencia de materias y competencias entre los citados planes de estudio, como refleja la tabla de reconocimiento de asignaturas publicado en el BOE nº 235 de 1 de octubre de 1999.

Este procedimiento tendrá carácter general, con independencia del centro donde se obtuvo el título, habida cuenta del carácter estatal y común del Plan de 1977 y anteriores para todos los centros de Arquitectura Técnica.

**Nota:** La regla de reconocimiento establecida consiste en la aplicación simultánea de las tablas:

1R + 2 + 3

Procedimiento de preinscripción en el Curso Específico para titulados.

Se implantará un procedimiento de preinscripción diferenciado del establecido, con carácter general, para alumnos de nuevo ingreso. La autorización para la apertura de dicho procedimiento fue cursada a la Dirección General de Universidades y Estudios Superiores, dependiente orgánicamente de la Consellería de Educación y Cultura de la GVA, desde el Vicerrectorado de Alumnado y Servicios al Estudiante y el Servicio de Alumnado con fecha 11/06/2009.

Se establece un límite inicial de **admisión de 200 alumnos** para el curso 2009/2010.

El periodo de **preinscripción** se desarrollará entre el **1 y el 20 de julio**. Los Servicios Administrativos de la ETSIE y el Servicio de Alumnado, en coordinación con el ASIC, acuerdan que el procedimiento de preinscripción se realizará de manera telemática, a través de la página Web de la UPV, mediante un protocolo similar al establecido para los másteres que se imparten en la UPV.

Los **critérios de admisión** serán aprobados por la Comisión Académica de la UPV, a propuesta de la ETSIE. En su definición se establecerá una ponderación variable por tramos entre la calificación del expediente académico, la experiencia profesional acreditada del solicitante y cualquier otro mérito adicional que aporte el solicitante.

Los solicitantes deberán presentar telemáticamente, a través de la misma aplicación de preinscripción, la siguiente **documentación:**

DNI, NIE ó Pasaporte

Título académico con el que accede.

Expediente académico.

Documentación acreditativa de la práctica profesional emitida por entidad competente.

Otros méritos: otras titulaciones, cursos, másteres y/o estudios oficiales.

Los citados documentos deberán presentarse, preferentemente, en formato PDF, aunque se admitirán otros formatos (imagen y procesadores de texto). Cada documento (título, expediente académico, certificados acreditativos de la práctica profesional, etc.) se entregará en un archivo diferenciado del resto, independientemente de la páginas de que conste, tal y como indicará el propio formulario WEB.

El **resultado del proceso de admisión** se comunicará por correo electrónico, junto con la citación para la matrícula y la documentación necesaria para su realización, en su caso, durante el mes de septiembre. En la página web de la ETS de Ingeniería de Edificación se anunciará la fecha en que se ha resuelto la admisión.

Las condiciones de matrícula, seguro de estudiante, tasas a satisfacer por la prestación académica de servicios, etc. serán conformes a la regulación establecida en la Comunidad Valenciana para Estudios Universitarios.

Criterios de selección de los alumnos preinscritos.

La selección de estudiantes se realizará valorando, de manera ponderada, los siguientes méritos:

Nota media del Expediente académico en una escala de 0 a 10 puntos.

Años, o fracción, de práctica profesional o asimilable de Arquitecto Técnico ó Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras debidamente acreditada de manera indistinta, bien mediante Certificado de Vida Laboral (profesionales asalariados y de la Administración Pública) ó mediante Certificado del Colegio Profesional que acredite los años de ejercicio activo de la profesión. A efectos de baremación, se empleará el valor resultante de dividir los días totales trabajados entre 365, considerando dos decimales.

Otras titulaciones, cursos, másteres y/o estudios oficiales. Un punto por cada 60 créditos presenciales superados. Para actividades medidas en horas se considerará 1 crédito equivalente a 10 horas presenciales.

Para la selección de los alumnos preinscritos se establecen las siguientes categorías o grupos, atendiendo a las características de los solicitantes:

- **GRUPO 1.** Titulados entre el 01/10/2006 y el 30/09/2009.
- **GRUPO 2.** Titulados entre el 01/10/2003 y el 30/09/2006.
- **GRUPO 3.** Titulados entre el 01/10/1999 y el 30/09/2003.
- **GRUPO 4.** Titulados con anterioridad al 01/10/1999.

A efectos de su clasificación en los distintos grupos se establece como **referencia** la fecha de abono de las tasas del título que figura en el expediente académico.

Para cada uno de los grupos anteriores se establecen los siguientes coeficientes de ponderación de los méritos establecidos:

	Mérito 1	Mérito 2	Mérito 3
Grupo 1	60%	10%	30%
Grupo 2	50%	20%	30%
Grupo 3	40%	30%	30%
Grupo 4	30%	40%	30%

La asignación de plazas a cada grupo será directamente proporcional al porcentaje de solicitudes englobadas en el grupo correspondiente.

**AVISO IMPORTANTE:** A la vista del procedimiento de reconocimiento establecido, los titulados en Arquitectura Técnica en los planes de créditos LRU de otras universidades no podrán obtener el título de Graduado en Arquitectura

Técnica por la UPV, como mínimo, hasta el curso 2010/2011 dado que no será posible definir itinerarios formativos complementarios en tanto no se hayan implantado las asignaturas correspondientes a 2º, 3º y 4º curso.

**Nota:** Las tablas de adaptación y reconocimiento se añaden en el apartado 10 de esta memoria.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Prácticas de Aula		
Prácticas Informáticas		
Teoría de Aula		
Prácticas de Laboratorio		
Seminario		
Prácticas de Campo		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Laboratorio		
Supervisión		
Actividades de evaluación		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Actividades complementarias		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Prueba escrita de respuesta abierta		
Trabajo académico		
Proyecto		
<b>5.5 NIVEL 1: Fundamentos Científicos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Matemática Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas
<b>ECTS NIVEL2</b>	10,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Matemáticas I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	4,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Matemáticas II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Cálculo numérico e infinitesimal, álgebra lineal, geometría analítica y diferencial, probabilidad y estadística.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Requisitos Previos:</p> <p>Formación en álgebra lineal, cálculo diferencial e integral y estadística correspondiente a pruebas de acceso a la Universidad</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
006 - Apreciar los factores esenciales (conceptos, teorías y principios) de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
010 - Aptitud para utilizar los conocimientos aplicados relacionados con el cálculo numérico e infinitesimal, el álgebra lineal, la geometría analítica y diferencial, y las técnicas y métodos probabilísticos y de análisis estadístico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	25	100
Prácticas Informáticas	19	100
Teoría de Aula	32.5	100
Seminario	28.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Física Aplicada</b>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Física
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Física		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mecánica de Estructuras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estática del Sólido Rígido y Elementos Estructurales. Mecánica de Fluidos. Acústica. Calorimetría y Transmisión del Calor. Higrometría. Transporte y Distribución de Energía Eléctrica. Elementos de Elasticidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p style="text-align: center;">Requisitos Previos:</p> <p style="text-align: center;">Formación en cálculo vectorial, geometría plana, cálculo diferencial e integral correspondiente a pruebas de acceso a la Universidad</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
006 - Aprender los factores esenciales (conceptos, teorías y principios) de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
011 - Conocimiento aplicado de los principios de mecánica general, la estática de sistemas estructurales, la geometría de masas, los principios y métodos de análisis del comportamiento elástico del sólido.		
015 - Conocimiento de los fundamentos teóricos y principios básicos aplicados a la edificación del electromagnetismo, la calorimetría e higrtermia y la acústica.		
016 - Conocimiento de los fundamentos teóricos y principios básicos aplicados a la edificación de la mecánica de fluidos, la hidráulica y la electricidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	26	100
Prácticas Informáticas	6	100
Teoría de Aula	26	100
Prácticas de Laboratorio	6	100
Seminario	26	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Laboratorio		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Contrato de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Expresión Gráfica Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Expresión Gráfica en la Edificación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Expresión Gráfica
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
18		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geometría Descriptiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		

ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dibujo Arquitectónico I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	9	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
9		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Sistemas de representación espacial, desarrollo de croquis, proporcionalidad. Lenguaje y técnicas de representación gráfica de los elementos y procesos constructivos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Requisitos Previos:</div> Formación en expresión gráfica correspondiente a pruebas de acceso a la Universidad		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
006 - Appreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
012 - Conocimiento aplicado de la normativa específica y los principios de interpretación, elaboración y normalización del documento gráfico.		

013 - Capacidad para aplicar los sistemas de representación espacial, el desarrollo del croquis, la proporcionalidad, el lenguaje y las técnicas de la representación gráfica de los elementos y procesos constructivos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	67.5	100
Teoría de Aula	45	100
Seminario	45	100
Prácticas de Campo	22.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Actividades complementarias		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Química y Geología</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Fundamentos de Materiales de Construcción</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Química
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Materiales de Construcción I</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Básica		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
6			
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
<b>LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		Sí	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
Características químicas de materiales de construcción, procesos de elaboración, ensayos, origen geológico. Impacto ambiental, reciclado y gestión de residuos.			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Requisitos Previos:</div> <p>Formación en química y geología correspondiente a pruebas de acceso a la Universidad .</p>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.			
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
014 - Conocimiento de las características químicas de los materiales empleados en la construcción, sus procesos de elaboración, la metodología de los ensayos de determinación de sus características, su origen geológico, del impacto ambiental, el reciclado y la gestión de residuos.			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	15	100
Teoría de Aula	39	100
Prácticas de Laboratorio	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Laboratorio		
Supervisión		
Actividades de evaluación		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Instalaciones Básicas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Fundamentos de Instalaciones</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
<b>NUEVA MATERIA</b>		
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>
No	No	
<b>NIVEL 3: Instalaciones I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Hidráulica aplicada . Electricidad y Electromagnetismo en instalaciones de edificación. Calorimetría e Higrtermia Aplicadas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Requisitos Previos:</div> Formación en matemáticas y física correspondiente a pruebas de acceso a la Universidad		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
015 - Conocimiento de los fundamentos teóricos y principios básicos aplicados a la edificación del electromagnetismo, la calorimetría e higrtermia y la acústica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	19.5	100
Teoría de Aula	39	100
Prácticas de Laboratorio	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Laboratorio		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Empresa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Economía Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
<b>ECTS NIVEL2</b>	7,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

<b>NIVEL 3: Economía</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	7,5	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
7,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Concepto de empresa, marco institucional, modelos de organización, planificación y control y toma de decisiones estratégicas. Sistemas de producción, costes, planificación, fuentes de financiación y elaboración de planes financieros y presupuestos.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p style="text-align: center;">Requisitos Previos:</p> <p>Formación en estadística y ciencias sociales de bachillerato</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
017 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, su marco institucional, modelos de organización, planificación, control y toma de decisiones estratégicas en ambientes de certeza, riesgo e incertidumbre; sistemas de producción, costes, planificación, fuentes de financiación y elaboración de planes financieros y presupuestos.		
018 - Capacidad para organizar pequeñas empresas y de participar como miembro de equipos multidisciplinares en grandes empresas.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	36	100
Teoría de Aula	39	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Contrato de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Derecho		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Aplicado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

<b>NIVEL 3: Legislación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Conocimientos básicos del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada. Reglamentación y legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Requisitos Previos:</p> <p>Formación en ciencias sociales a nivel de bachillerato. Conocimiento de la materia Economía Aplicada.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
047 - Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación así como de la legislación, reglamentación y normativa específica de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación.		
051 - Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.		
019 - Conocimientos básicos del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	21	100
Teoría de Aula	39	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Contrato de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Expresión Gráfica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Expresión Gráfica Aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Elaboración e interpretación de la documentación gráfica de un proyecto. Normalización del documento gráfico. Toma de datos, levantamiento de planos y control geométrico de unidades de obra. Procedimientos y métodos infográficos y cartográficos en edificación. Instrumentación topográfica; levantamiento gráfico de solares y edificios. Replanteo.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos Previos:

Conocimiento de la materia Expresión Gráfica en la Edificación. Conocimiento de la materia Matemática Aplicada.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.

007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

020 - Capacidad para interpretar y elaborar la documentación gráfica de un proyecto, realizar toma de datos, levantamientos de planos y el control geométrico de las unidades de obra.

021 - Conocimiento de los procedimientos y métodos infográficos y cartográficos en el campo de la edificación.

022 - Aptitud para trabajar con la instrumentación topográfica y los programas específicos de topografía asistida por ordenador.

023 - Aptitud para realizar el levantamiento gráfico de solares y edificios, su replanteo en el terreno y el control geométrico de las unidades de obra.

024 - Conocimiento aplicado en el campo de la edificación y el urbanismo de los sistemas de posicionamiento global y de los sistemas de información geográfica.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	22.5	100
Teoría de Aula	42	100
Seminario	6.5	100
Prácticas de Campo	19	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Trabajo en grupo

Aprendizaje basado en problemas

Estudio de casos

Aprendizaje basado en proyectos

Resolución de ejercicios y problemas

Laboratorio

Supervisión

Actividades de evaluación

Trabajos teóricos

Trabajos prácticos

Estudio teórico

Estudio práctico

Actividades complementarias		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Técnicas y Tecnología de la Edificación</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materiales de Construcción</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	13,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	4,5
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Conocimiento de los materiales empleados en la edificación, sus variedades y las características físicas y mecánicas que los definen. Adecuación de los materiales de construcción a la tipología y uso del edificio. Gestión y dirección de la recepción y el control de calidad de los materiales. Puesta en obra. Realización de ensayos y pruebas finales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Requisitos Previos:</p> <p>Conocimiento de la materia Fundamentos de Materiales de Construcción.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>		
<p>002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.</p>		

003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Aprender los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
025 - Conocimiento de los materiales tradicionales o prefabricados empleados en la edificación, sus variedades y las características físicas y mecánicas que los definen.		
027 - Capacidad para adecuar los materiales de construcción a la tipología y uso del edificio.		
028 - Capacidad para gestionar y dirigir la recepción y el control de calidad de los materiales, su puesta en obra, el control de la ejecución de las unidades de obra y la realización de ensayos y pruebas finales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	39	100
Teoría de Aula	78	100
Prácticas de Laboratorio	18	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Laboratorio		
Supervisión		
Actividades de evaluación		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Construcción</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	43,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5	4,5	4,5
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5	9	12



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sistemas constructivos tradicionales o prefabricados empleados en edificación. Evolución histórica de las técnicas y elementos constructivos y sistemas estructurales de edificación. Elementos y sistemas constructivos, función y compatibilidad y puesta en obra. Planteamiento y resolución de detalles constructivos. Procedimientos específicos de control de la ejecución material de la obra de edificación. Causas y manifestaciones de las lesiones en los edificios. Soluciones de patologías. Ciclo de vida útil de elementos y sistemas constructivos. Rehabilitación de edificios; restauración y conservación del patrimonio arquitectónico. Impacto medioambiental de los procesos de edificación y demolición. Sostenibilidad de la edificación. Técnicas de evaluación de la eficiencia energética de los edificios. Programación y organización de los procesos constructivos, los equipos de obra y los medios técnicos y humanos para su ejecución y mantenimiento. Normativa técnica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p style="text-align: center;">Requisitos Previos:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px; width: 600px; margin: 0 auto;"></div> <p>Nivel científico-técnico propio del acceso a la Universidad</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
029 - Conocimiento de la evolución histórica de las técnicas, elementos y procedimientos constructivos y los sistemas estructurales que han dado origen a las formas estilísticas.		
030 - Aptitud para identificar los elementos, sistemas y tipologías constructivas, definir su función, idoneidad relativa y compatibilidad en el proceso constructivo. Aptitud para plantear y resolver detalles constructivos.		
031 - Conocimiento de los procedimientos específicos de control de la ejecución material de obras de edificación.		

032 - Capacidad para dictaminar sobre las causas y manifestaciones de las lesiones en los edificios, y proponer soluciones para evitar o subsanar su patología.		
033 - Aptitud para evaluar e intervenir en la rehabilitación de edificios y en la conservación y restauración del patrimonio construido. Conocimiento del marco legislativo, normativa técnica y doctrina específica, de aplicación en el patrimonio construido.		
034 - Capacidad para el análisis del ciclo de vida útil de los elementos y sistemas constructivos de los edificios.		
035 - Capacidad para elaborar manuales y planes de mantenimiento de edificios y gestionar su implantación en el edificio.		
036 - Conocimiento de la evaluación del impacto medioambiental de los procesos de edificación y demolición y de la sostenibilidad en la edificación.		
037 - Conocimiento de los procedimientos y técnicas de evaluación de la eficiencia energética de los edificios. Aptitud para diseñar y materializar soluciones de acondicionamiento acústico, térmico y lumínico de los mismos.		
038 - Capacidad para aplicar la normativa técnica al proceso de la edificación y generar documentos de especificación técnica que determinen los procedimientos y métodos constructivos de edificios.		
039 - Conocimiento de los equipos, instalaciones provisionales y medios auxiliares empleados en las obras de edificación, sus características y normativa de aplicación. Capacidad para evaluar las necesidades y establecer criterios para la selección de los equipos, instalaciones provisionales y medios auxiliares.		
026 - Conocimiento de los elementos, sistemas y tipologías constructivas, tradicionales y prefabricados empleados en la edificación y sus variedades.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	133.5	100
Teoría de Aula	240.5	100
Seminario	15.5	100
Prácticas de Campo	45.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Estructuras e Instalaciones de Edificación</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Estructuras de Edificación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Geotecnia. Predimensionado, diseño, cálculo y comprobación de cimentaciones y estructuras. Dirección de la ejecución. Normativa técnica y generación de documentos de especificación técnica de procedimientos y métodos constructivos de edificios.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Requisitos Previos:</div> <p>Conocimiento de las materias Matemática Aplicada y Física Aplicada</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Aprender los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
038 - Capacidad para aplicar la normativa técnica al proceso de la edificación y generar documentos de especificación técnica que determinen los procedimientos y métodos constructivos de edificios.		
041 - Conocimiento adecuado de la mecánica de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales. Capacidad para programar e interpretar estudios geotécnicos con vistas a establecer procedimientos adecuados de movimientos de tierras y de ejecución material de obras de edificación.		
042 - Aptitud para el predimensionado, diseño, cálculo y comprobación de cimentaciones y estructuras y para dirigir su ejecución material.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Prácticas de Aula	34	100
Prácticas Informáticas	16	100
Teoría de Aula	52	100
Seminario	18	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Instalaciones de Edificación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

Normativa técnica y generación de documentos de especificación técnica de procedimientos y métodos constructivos de edificios. Normativa específica sobre instalaciones en edificación. Desarrollo constructivo de las instalaciones del edificio. Control y planificación de su ejecución. Pruebas de servicio y recepción. Mantenimiento de instalaciones

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos Previos:

Conocimiento de las materias Matemática Aplicada, Física Aplicada y Fundamentos de Instalaciones.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

006 - Aprender los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.

007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

043 - Capacidad para calcular y dimensionar las instalaciones del edificio. Capacidad para discriminar cualitativamente los diferentes sistemas de instalación. Conocimiento aplicado de las características de los equipos utilizados en las instalaciones y de sus incompatibilidades para prevenir sus vicios.

044 - Capacidad para desarrollar constructivamente las instalaciones del edificio, controlar y planificar su ejecución y verificar las pruebas de servicio y de recepción, así como su mantenimiento.

040 - Capacidad para aplicar la normativa específica sobre instalaciones utilizadas en edificación.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	19.5	100
Teoría de Aula	39	100
Prácticas de Laboratorio	1.5	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Aprendizaje basado en problemas

Estudio de casos

Aprendizaje basado en proyectos

Resolución de ejercicios y problemas

Laboratorio

Supervisión

Trabajos teóricos

Trabajos prácticos

Estudio teórico

Estudio práctico

Contrato de aprendizaje

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0

Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Gestión del Proceso</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Organización del Proceso Edificatorio</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Programación y organización de los procesos constructivos		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Requisitos Previos:</div> Conocimiento de las materias Construcción, Materiales de construcción y Estructuras e Instalaciones de la Edificación		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
046 - Capacidad para programar, organizar y controlar los procesos constructivos, los equipos de obra, y los medios técnicos y humanos para su ejecución y mantenimiento, optimizando tiempos costes y recursos.		
051 - Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	19.5	100
Teoría de Aula	39	100
Prácticas de Campo	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Actividades complementarias		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Prevención y Seguridad Laboral</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Legislación, reglamentación y normativas específicas de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación. Redacción de estudios, estudios básicos y planes de seguridad y salud laboral. Coordinación de la seguridad en fase de proyecto y en fase de ejecución		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p style="text-align: center;">Requisitos Previos:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 15px; width: 60%; margin: 0 auto;"></div> <p>Conocimiento de las materias Construcción, Materiales de construcción y Estructuras e Instalaciones de la Edificación</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
047 - Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación así como de la legislación, reglamentación y normativa específica de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación.		
048 - Aptitud para redactar estudios, estudios básicos y planes de seguridad y salud laboral. Aptitud para gestionar y coordinar la seguridad en fase de proyecto o en fase de ejecución de obra.		
051 - Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	26	100
Teoría de Aula	52	100
Prácticas de Campo	12	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		



Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Actividades de evaluación		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Actividades complementarias		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Calidad en la Edificación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Gestión del control de calidad. Redacción, aplicación, implantación y actualización de manuales y planes de calidad. Realización de auditorias de gestión de calidad. Gestión de la elaboración del libro del edificio.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Requisitos Previos:		

Conocimiento de las materias Construcción, Materiales de construcción y Estructuras e Instalaciones de la Edificación		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
047 - Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación así como de la legislación, reglamentación y normativa específica de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación.		
049 - Capacidad para la gestión del control de calidad en las obras, la redacción, aplicación, implantación y actualización de manuales y planes de calidad, realización de auditorías de gestión de la calidad en las empresas, así como para la elaboración del libro del edificio.		
051 - Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	19.5	100
Teoría de Aula	39	100
Prácticas de Campo	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Gestión Integral del Proceso Edificatorio</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Programación y organización de los procesos constructivos. Derecho de la construcción y relaciones contractuales en las distintas fases del proceso de edificación. Legislación, reglamentación y normativas específicas de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación. Redacción de estudios, estudios básicos y planes de seguridad y salud laboral. Coordinación de la seguridad en fase de proyecto y en fase de ejecución. Gestión del control de calidad. Redacción, aplicación, implantación y actualización de manuales y planes de calidad. Realización de auditorías de gestión de calidad. Gestión de la elaboración del libro del edificio. Análisis, diseño y ejecución de soluciones que faciliten la accesibilidad universal en los edificios y su entorno. Organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales. Reglamentación y legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad. Análisis y control de costes durante el proceso constructivo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos Previos:</p> <p>Conocimiento de las materias Construcción, Materiales de construcción y Estructuras e Instalaciones de la Edificación</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Aprender los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
046 - Capacidad para programar, organizar y controlar los procesos constructivos, los equipos de obra, y los medios técnicos y humanos para su ejecución y mantenimiento, optimizando tiempos costes y recursos.		
047 - Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación así como de la legislación, reglamentación y normativa específica de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación.		
048 - Aptitud para redactar estudios, estudios básicos y planes de seguridad y salud laboral. Aptitud para gestionar y coordinar la seguridad en fase de proyecto o en fase de ejecución de obra.		

049 - Capacidad para la gestión del control de calidad en las obras, la redacción, aplicación, implantación y actualización de manuales y planes de calidad, realización de auditorías de gestión de la calidad en las empresas, así como para la elaboración del libro del edificio.		
050 - Aptitud para analizar, diseñar y ejecutar soluciones que faciliten la accesibilidad universal en los edificios y su entorno.		
051 - Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que desarrolla el Ingeniero de Edificación y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.		
052 - Capacidad para confeccionar y calcular precios básicos, auxiliares, unitarios y descompuestos de las unidades de obra y controlar los costes durante el proceso constructivo; elaborar presupuestos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	17	100
Teoría de Aula	39	100
Prácticas de Campo	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Actividades de evaluación		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Gestión Urbanística y Economía Aplicada</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Gestión Urbanística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Marco de regulación de la gestión y la disciplina urbanística.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Requisitos Previos:</div> <p>Conocimiento de las materias Derecho Aplicado y Economía Aplicada</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
050 - Aptitud para analizar, diseñar y ejecutar soluciones que faciliten la accesibilidad universal en los edificios y su entorno.		
054 - Capacidad para analizar y realizar proyectos de evacuación de edificios.		
055 - Conocimiento del marco de regulación de la gestión y la disciplina urbanística.		
060 - Conocimiento de las funciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en la edificación y de su organización profesional o empresarial. Los procedimientos administrativos, de gestión y tramitación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	19	100
Teoría de Aula	26	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Actividades de evaluación		
Trabajos teóricos		

Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Peritaciones, Tasaciones y Valoraciones</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en edificación.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Requisitos Previos:</div> Conocimiento de las materias Derecho Aplicado y Economía Aplicada		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
053 - Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	19	100
Teoría de Aula	26	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Presupuestos y Control Económico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Criterios de medición y valoración de unidades de obra. Confección y cálculo de precios básicos, auxiliares, unitarios y complejos descompuestos para la valoración de partidas del presupuesto. Elaboración de las mediciones y de los presupuestos de obras. Análisis y control de costes durante el proceso constructivo.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Requisitos Previos:</div> <p>Conocimiento de las materias Derecho Aplicado y Economía Aplicada. Conocimientos de la materia Construcción.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
052 - Capacidad para confeccionar y calcular precios básicos, auxiliares, unitarios y descompuestos de las unidades de obra y controlar los costes durante el proceso constructivo; elaborar presupuestos.		
056 - Capacidad para aplicar las herramientas avanzadas necesarias para la resolución de las partes que comporta el proyecto técnico y su gestión.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	19,5	100
Teoría de Aula	39	100
Prácticas de Campo	1,5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		



Actividades complementarias		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Proyectos Técnicos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Proyectos Técnicos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		4,5
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Aplicación de herramientas avanzadas necesarias para la resolución de las partes del proyecto técnico y su gestión. Redacción de proyectos técnicos de obras y construcciones que no requieran de proyecto arquitectónico. Manuales y planes de mantenimiento del edificio y gestión de su implantación. Proyectos de demolición y decoración. Redacción de documentos de proyectos de ejecución elaborados de modo multidisciplinar. Análisis de los proyectos de ejecución y su traslación a la ejecución de las obras. Funciones y responsabilidades de los agentes de la edificación y su organización profesional o empresarial. Procedimientos administrativos de gestión y tramitación. Organización profesional y tramitaciones básicas en edificación y promoción.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Requisitos Previos:</p> <p>Conocimientos de las materias Expresión Gráfica Aplicada, Materiales de Construcción, Construcción, Estructuras e Instalaciones de la Edificación, Gestión del Proceso y Gestión Urbanística y Economía Aplicada.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
049 - Capacidad para la gestión del control de calidad en las obras, la redacción, aplicación, implantación y actualización de manuales y planes de calidad, realización de auditorías de gestión de la calidad en las empresas, así como para la elaboración del libro del edificio.		
050 - Aptitud para analizar, diseñar y ejecutar soluciones que faciliten la accesibilidad universal en los edificios y su entorno.		
054 - Capacidad para analizar y realizar proyectos de evacuación de edificios.		
056 - Capacidad para aplicar las herramientas avanzadas necesarias para la resolución de las partes que comporta el proyecto técnico y su gestión.		
057 - Aptitud para redactar proyectos técnicos de obras y construcciones, que no requieran proyecto arquitectónico, así como proyectos de demolición y decoración.		
058 - Aptitud para redactar documentos que forman parte de proyectos de ejecución elaborados en forma multidisciplinar.		
059 - Capacidad de análisis de los proyectos de ejecución y su traslación a la ejecución de las obras.		
060 - Conocimiento de las funciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en la edificación y de su organización profesional o empresarial. Los procedimientos administrativos, de gestión y tramitación.		
061 - Conocimiento de la organización profesional y las tramitaciones básicas en el campo de la edificación y la promoción.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	19	100
Teoría de Aula	48.5	100
Prácticas de Laboratorio	22.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		

Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Ejecución de Obras</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Ejecución de Obras</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Normativa técnica del proceso de edificación. Documentación de especificaciones técnicas de procedimientos y métodos constructivos. Programación e interpretación de estudios geotécnicos para movimientos de tierras y ejecución de obras. Predimensionado, diseño, cálculo y comprobación de cimentaciones y estructuras. Dirección de ejecución material de estructuras. Desarrollo constructivo de las instalaciones del edificio. Control y planificación de su ejecución. Pruebas de servicio y recepción. Mantenimiento de instalaciones. Aplicación de herramientas avanzadas necesarias para la resolución de las partes del proyecto técnico y su gestión. Redacción de documentos de proyectos de ejecución elaborados de modo multidisciplinar. Análisis de los proyectos de ejecución y su traslación a la ejecución de las obras. Funciones y responsabilidades de los agentes de la edificación y su organización profesional o empresarial.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Requisitos Previos:</p> <p>Conocimientos de las materias Expresión Gráfica Aplicada, Materiales de Construcción, Construcción, Estructuras e Instalaciones de la Edificación y Gestión del Proceso</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		

005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
044 - Capacidad para desarrollar constructivamente las instalaciones del edificio, controlar y planificar su ejecución y verificar las pruebas de servicio y de recepción, así como su mantenimiento.		
058 - Aptitud para redactar documentos que forman parte de proyectos de ejecución elaborados en forma multidisciplinar.		
059 - Capacidad de análisis de los proyectos de ejecución y su traslación a la ejecución de las obras.		
060 - Conocimiento de las funciones y responsabilidades de los agentes que intervienen en la edificación y de su organización profesional o empresarial. Los procedimientos administrativos, de gestión y tramitación.		
038 - Capacidad para aplicar la normativa técnica al proceso de la edificación y generar documentos de especificación técnica que determinen los procedimientos y métodos constructivos de edificios.		
041 - Conocimiento adecuado de la mecánica de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales. Capacidad para programar e interpretar estudios geotécnicos con vistas a establecer procedimientos adecuados de movimientos de tierras y de ejecución material de obras de edificación.		
042 - Aptitud para el predimensionado, diseño, cálculo y comprobación de cimentaciones y estructuras y para dirigir su ejecución material.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	19.5	100
Teoría de Aula	39	100
Prácticas de Campo	1.5	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	Sí	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Aplicación profesional de conocimientos, elaboración y defensa de argumentaciones en el contexto profesional y resolución de problemas en este contexto. Integración de la experiencia profesional en el dominio disciplinar de la Ingeniería de Edificación.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">Requisitos Previos:</div> <p>Conocimientos de las materias Expresión Gráfica Aplicada, Materiales de Construcción, Construcción, Estructuras e Instalaciones de la Edificación y Gestión del Proceso</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
008 - Capacidad para emprender y liderar un proyecto empresarial en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	20	100
Teoría de Aula	40	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo académico	100.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Complementos Específicos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Complementos Matemáticos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Procedimientos algebraicos y analíticos avanzados y su aplicación en la implementación de algoritmos de programación lineal, optimización y simulación de procesos en edificación.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p style="text-align: center;">Requisitos Previos:</p> <div style="border: 1px solid black; width: 600px; height: 15px; margin: 0 auto;"></div> <p>Conocimiento de la materia Matemática Aplicada</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Apreciar los factores esenciales (conceptos, teorías y principios-) de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
063 - Capacidad para diseñar y aplicar métodos de optimización matemática fundamentados en las técnicas de programación lineal en el ámbito de la edificación.		
064 - Aptitud para la formalización de problemas de ingeniería de edificación en términos matemáticos. Implementación de algoritmos de simulación numérica para resolución de problemas complejos propios de la tecnología y gestión en edificación.		
010 - Aptitud para utilizar los conocimientos aplicados relacionados con el cálculo numérico e infinitesimal, el álgebra lineal, la geometría analítica y diferencial, y las técnicas y métodos probabilísticos y de análisis estadístico.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	15	100
Prácticas Informáticas	15	100
Teoría de Aula	13	100

Seminario	17	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Construcción y Medio Ambiente</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Adecuación de materiales en la tipología de edificios de bajo impacto medioambiental. Evaluación del impacto medioambiental de la edificación y demolición. Sostenibilidad de la edificación. Ciclo de vida útil de materiales de construcción. Tratamiento y gestión de residuos. Eficiencia energética. Acondicionamiento térmico, acústico y lumínico. Aislamiento acústico. Normativa específica.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">Requisitos Previos:</div> Conocimientos de las materias Construcción, Materiales de construcción y Física Aplicada.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
037 - Conocimiento de los procedimientos y técnicas de evaluación de la eficiencia energética de los edificios. Aptitud para diseñar y materializar soluciones de acondicionamiento acústico, térmico y lumínico de los mismos.		
040 - Capacidad para aplicar la normativa específica sobre instalaciones utilizadas en edificación.		
015 - Conocimiento de los fundamentos teóricos y principios básicos aplicados a la edificación del electromagnetismo, la calorimetría e higrotermia y la acústica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	30	100
Teoría de Aula	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
NIVEL 2: Instalaciones Urbanas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Análisis y realización de proyectos de infraestructuras urbanas y de urbanización.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Requisitos Previos:</div> <p>Conocimiento de las materias Física Aplicada, Instalaciones Básicas y Estructuras e Instalaciones de la Edificación.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
045 - Capacidad para analizar y realizar proyectos de infraestructura urbana y urbanización.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	30	100
Teoría de Aula	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Laboratorio		
Supervisión		
Actividades de evaluación		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0

Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Dirección de Empresas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Dirección de Recursos Humanos en empresas constructoras. Dirección estratégica de empresas en el ámbito de la Edificación.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Requisitos Previos:</p> <p>Conocimiento de las materias Empresa y Derecho</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
072 - Conocer la gestión de recursos humanos en proyectos de construcción desde un enfoque operativo y estratégico. Capacidad para motivar a los subordinados y liderar equipos de trabajo.		
018 - Capacidad para organizar pequeñas empresas y de participar como miembro de equipos multidisciplinares en grandes empresas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>

Teoría de Aula	30	100
Prácticas de Laboratorio	30	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Infografía Arquitectónica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sistemas de teledimensión aplicados a la toma de datos de la arquitectura construida. Coordinación del proceso de obtención de representación gráfica arquitectónica a partir de la fotografía. Toma fotográfica y edición y gestión de la imagen digital. Control de la imagen digital en los entornos de dibujo vectorial. Procedimientos avanzados de diseño en CAD 2D y 3D. Métodos de animación, renderización y maquetación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Requisitos Previos:</p> <p>Conocimiento de la materia Expresión Gráfica Aplicada. Conocimientos básicos de informática y de CAD a diversos niveles.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
066 - Conocimiento de sistemas de teledimensión aplicados a la toma de datos de la arquitectura construida. Capacidad de coordinar el proceso completo para la obtención de dibujos a escala a partir de fotografías.		
067 - Aptitud para realizar tomas fotográficas y editar y gestionar las imágenes digitales. Aptitud para utilizar y controlar la imagen digital en los entornos de dibujo vectorial.		
069 - Conocimiento avanzado de los procedimientos de diseño asistido por ordenador en 2D y 3D. Métodos avanzados de animación, renderizado y maquetación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	30	100
Teoría de Aula	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Aprendizaje basado en proyectos		
Laboratorio		
Supervisión		
Actividades de evaluación		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
NIVEL 2: Tecnologías Avanzadas de Levantamiento		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Sistemas de Información como bases de almacenamiento de datos. Evolución histórica de la ciudad a partir de su legado urbano. Visualizadores digitales y gestión de datos. Sistemas de telemedición aplicados a la toma de datos de la arquitectura construida. Coordinación del proceso de obtención de representación gráficas arquitectónicas a partir de la fotografía. Conocimiento y análisis crítico del patrimonio arquitectónico a través de su representación.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Requisitos Previos:</p> <p>Conocimiento de la materia Expresión Gráfica Aplicada.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
065 - Conocimiento de los Sistemas de Información como bases de almacenamiento de datos. Conocimiento de la evolución histórica de la ciudad a partir de su legado urbano. Aptitud para el manejo de visualizadores digitales y gestión de datos.		
066 - Conocimiento de sistemas de telemedición aplicados a la toma de datos de la arquitectura construida. Capacidad de coordinar el proceso completo para la obtención de dibujos a escala a partir de fotografías.		
068 - Conocimiento y análisis crítico del patrimonio arquitectónico a través de su representación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teoría de Aula	30	100
Prácticas de Laboratorio	30	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Laboratorio		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Actividades complementarias		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Restauración Arquitectónica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

Conocimiento de las técnicas de ensayo no destructivos y su aplicación en la caracterización de las propiedades y lesiones de materiales en el proceso de intervención arquitectónica. Rehabilitación de edificios y conservación y restauración del patrimonio construido. Marco legislativo, normativa específica de aplicación en el patrimonio construido.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos Previos:

Conocimientos de las materias Construcción, Materiales de Construcción, Estructuras e Instalaciones de la Edificación y Expresión Gráfica Aplicada.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

071 - Conocimiento de las técnicas de ensayo no destructivo y su aplicación en la caracterización de las propiedades y de las lesiones de los materiales en el proceso de intervención arquitectónica.

033 - Aptitud para evaluar e intervenir en la rehabilitación de edificios y en la conservación y restauración del patrimonio construido. Conocimiento del marco legislativo, normativa técnica y doctrina específica, de aplicación en el patrimonio construido.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	30	100
Teoría de Aula	30	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Trabajo en grupo

Aprendizaje basado en problemas

Estudio de casos

Aprendizaje basado en proyectos

Resolución de ejercicios y problemas

Laboratorio

Supervisión

Actividades de evaluación

Trabajos teóricos

Trabajos prácticos

Estudio teórico

Estudio práctico

Actividades complementarias

Trabajo virtual

Contrato de aprendizaje

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0

#### NIVEL 2: Química Aplicada

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Conocimientos avanzados para el análisis químico de los materiales y del fundamento termodinámico de los procesos energéticos en edificación.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Requisitos Previos:</div> <p>Conocimiento de la materia Fundamentos de materiales de edificación.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
070 - Conocimientos avanzados para el análisis químico de los materiales y de los fundamentos termodinámicos de los procesos energéticos en edificación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>



Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Lingüística Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Comunicación oral en un entorno profesional o académico. Comprensión de argumentación profesional en lengua extranjera. Comprensión y redacción de documentos en el dominio disciplinar de la Ingeniería de Edificación.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Requisitos Previos:</div> <p>Conocimiento de un idioma extranjero a nivel de acceso a la Universidad o superior.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
009 - Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel correspondiente al B-2 de los niveles comunes de referencia fijados por el <i>Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación</i> . Apreciación de la diversidad y multiculturalidad. Habilidad para trabajar en un contexto internacional. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
062 - Capacidad para comunicarse oralmente en un segundo idioma en un entorno profesional o académico y de seguir líneas argumentales sobre temas profesionales. Comprender y redactar documentos escritos relacionados con la especialidad mediante un adecuado uso del vocabulario básico del lenguaje profesional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>

Prácticas de Aula	15	100
Teoría de Aula	30	100
Prácticas de Laboratorio	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Laboratorio		
Supervisión		
Actividades de evaluación		
Trabajos teóricos		
Estudio teórico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Intensificación</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Proyecto de Interiores</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

Diseño de soluciones creativas a problemas de configuración y funcionalidad relacionados con hábitat a partir del análisis de sus condicionantes y valores significativos. Elaboración de proyectos de proyectos de iluminación de interiores e intervención acústica

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Requisitos Previos:

Conocimiento de las materias Construcción, Materiales de construcción, Estructuras e Instalaciones, Expresión Gráfica Aplicada y Proyectos Técnicos

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.

003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

073 - Aptitud para generar soluciones creativas a los problemas de configuración y funcionalidad relacionados con el hábitat a partir del análisis de sus condicionantes y valores significativos. Capacidad para elaborar proyectos de iluminación de interiores.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	60	100
Teoría de Aula	60	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0

#### NIVEL 2: Intervención

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	12

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Métodos de actuación específicos de la rehabilitación y restauración de edificios. Técnicas de intervención compatibles con los diferentes sistemas constructivos históricos. Materiales de construcción adecuados a cada tipología constructiva. Puesta en obra en el proceso de intervención sobre preexistencias. Análisis de lesiones en edificios y actuaciones sobre patologías. Evaluación e intervención en la rehabilitación de edificios y conservación y restauración del patrimonio construido. Marco legislativo y normativa técnica específica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">Requisitos Previos:</div> <p>Conocimiento de las materias Construcción, Materiales de construcción, Estructuras e Instalaciones, Expresión Gráfica Aplicada, Gestión del Proceso, Gestión Urbanística y Economía Aplicadas y Proyectos Técnicos</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
074 - Capacidad para aplicar los procedimientos de evaluación específicos de la rehabilitación y restauración de edificios. Conocer las técnicas y procedimientos de intervención compatibles con los diferentes sistemas constructivos históricos. Conocer los materiales de construcción adecuados a cada tipología constructiva; aptitud para su puesta en obra en el proceso de intervención sobre preexistencias.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
032 - Capacidad para dictaminar sobre las causas y manifestaciones de las lesiones en los edificios, y proponer soluciones para evitar o subsanar su patología.		
033 - Aptitud para evaluar e intervenir en la rehabilitación de edificios y en la conservación y restauración del patrimonio construido. Conocimiento del marco legislativo, normativa técnica y doctrina específica, de aplicación en el patrimonio construido.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	60	100
Teoría de Aula	60	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		

Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Comportamiento Mecánico de los Materiales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Conocimiento avanzado de elasticidad, plasticidad y fractura de materiales.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Requisitos Previos:		
Conocimiento de las materias Física Aplicada y Estructuras de la Edificación		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
075 - Capacidad para establecer con criterios técnicos el estado de comportamiento del material y sus repercusiones sobre la respuesta de la estructura en servicio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
NIVEL 2: Eficiencia Energética		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos termodinámicos básicos, procedimientos y técnicas de evaluación de la eficiencia energética de los edificios. Análisis del comportamiento energético de los sistemas y tipologías constructivos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Requisitos Previos:</div> <p>Conocimiento de las materias Construcción, Materiales de construcción, Estructuras e Instalaciones</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Apreciar los factores esenciales (conceptos, teorías y principios) de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
037 - Conocimiento de los procedimientos y técnicas de evaluación de la eficiencia energética de los edificios. Aptitud para diseñar y materializar soluciones de acondicionamiento acústico, térmico y lumínico de los mismos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	40	100
Prácticas Informáticas	20	100
Teoría de Aula	40	100
Seminario	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0

<b>NIVEL 2: Tecnología de Materiales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Procesos y tecnologías de obtención y selección de materiales emergentes en edificación, así como sus aplicaciones funcionales. Sistemas de detección, resolución y prevención de problemas de corrosión en estructuras metálicas. Técnicas de unión por soldadura y sistemas de evaluación de riesgos en soldaduras.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Requisitos Previos:</div> Conocimiento de las materias Materiales de construcción y Química Aplicada.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
006 - Apreciar los factores esenciales ¿conceptos, teorías y principios- de la disciplina de la ingeniería y sus bases científicas.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
076 - Conocimiento de los procesos y tecnologías de obtención y selección de materiales emergentes en edificación, así como sus aplicaciones funcionales.		



077 - Conocimiento de los sistemas de detección, resolución y prevención de problemas de corrosión en estructuras metálicas.. Conocimiento de las técnicas de unión mediante soldadura y de los sistemas de evaluación de riesgos en procesos de soldadura.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas de Aula	60	100
Teoría de Aula	60	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Laboratorio		
Supervisión		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0
Trabajo académico	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Empresas de Edificación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Procesos de Gestión integral y de Dirección de empresas constructoras y promotoras en el ámbito de la Edificación. Gestión y Promoción inmobiliaria.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;">Requisitos Previos:</div> Conocimiento de las materias Empresa y Derecho		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
078 - Conocimiento de sistemas de comercialización en el ámbito de la edificación, de sus técnicas, modelos, evaluación del riesgo y teoría de decisiones. Capacidad para realizar estudios de mercado en el campo inmobiliario. Tratamiento tributario.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de Aula	60	100
Teoría de Aula	60	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Supervisión		
Actividades de evaluación		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Trabajo virtual		
Contrato de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	50.0	50.0

Trabajo académico	50.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Proyecto Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Proyecto Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	Sí	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Presentación y defensa ante un tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Requisitos Previos:</p> <p>Conocimiento de todas las materias obligatorias del título previas a Proyecto Final de Grado</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
001 - Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.		
002 - Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.		
003 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		
004 - Capacidad de transmitir información oral y escrita en la lengua nativa: ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
005 - Poseer habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		

007 - Conducta ética en ingeniería. Capacidad crítica y autocrítica. Conciencia de la necesidad de calidad y alto nivel profesional y de su aplicación al continuo perfeccionamiento.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
079 - Presentación y defensa ante un tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Proyecto	100.0	100.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Politècnica de València	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	37.4	10.9	88,8
Universitat Politècnica de València	Profesor Contratado Doctor	2	100	60
Universitat Politècnica de València	Profesor colaborador Licenciado	4.8	28.6	87,2
Universitat Politècnica de València	Ayudante	1.4	0	55
Universitat Politècnica de València	Catedrático de Escuela Universitaria	6.1	100	64
Universitat Politècnica de València	Catedrático de Universidad	2	100	12,9
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Universidad	4.8	100	62,1
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Escuela Universitaria	40.8	20	81,4
Universitat Politècnica de València	Ayudante Doctor	.7	100	20,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	20	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Anualmente, una vez conocidos los resultados de la convocatoria de septiembre del curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad elabora y remite al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular y a cada una de las Estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio global de resultados académicos por centro y titulación, con evolución y comparativa entre centros.</li> <li>Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos.</li> <li>Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones.</li> <li>Estudio de detalle por asignatura: para cada asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos, y de repetidores.</li> </ul>		

- Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasa de rendimiento menor del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.
- Detección de anomalías a nivel de alumno: los alumnos que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio.

Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de cada alumno se evalúan de forma individualizada a través de la elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado/master.

Así mismo, se considera en esta memoria la posibilidad de incorporar mecanismos adicionales de evaluación del progreso académico del alumno. En este sentido, la preceptiva Comisión Académica podrá proponer procesos de evaluación que contemplen el rendimiento docente del alumno por materias, semestres o cursos, atendiendo a adecuados procesos de coordinación en esos diferentes niveles. De forma similar, se aplicarán todos los procesos que en este sentido desarrolle la Universidad Politécnica de Valencia.

Punto 8. Resultados previstos

#### 8.1.1 Justificación de los indicadores propuestos

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Anualmente, una vez finalizado el curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad (SEPQ) elabora y difunde, a través del Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular, los siguientes estudios e informes para que pueda valorarse el progreso y resultados del aprendizaje de los alumnos y plantearse las acciones pertinentes:

- Estudio de resultados académicos por titulación, con evoluciones.
- Estudio de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, con evoluciones.
- Estudio de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones y abandonos.

A demanda de las Estructuras Responsables de la Titulación (ERTs), el SEPQ también elabora y proporciona estudios e informes relacionados con las asignaturas.

#### Propuesta para la evaluación de la adquisición de competencias.

##### Competencias Transversales UPV

La UPV se ha planteado el estudio y COMPARACIÓN de distintos referentes (RD861/MECES, normas CIN, referentes internacionales REFLEX, ABET, EUR-ACE, NAAB) para SIMPLIFICAR la definición de las competencias e IMPLANTAR los necesarios procesos sistemáticos de evaluación. Resultado de este análisis surgen las COMPETENCIAS TRANSVERSALES.

Las Competencias Transversales (CT-UPV) pretenden sintetizar el perfil competencial que adquieren los alumnos de la UPV garantizando además cubrir el marco de referencia de algunas titulaciones con regulaciones o recomendaciones específicas.

El documento de definición de las CT-UPV contempla una relación de 13 conceptos que se definen a su vez en términos de competencias y que se despliegan en resultados de aprendizaje para los niveles de grado y máster.

A partir de estas referencias se identificarán y desarrollarán herramientas de apoyo para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los equipos de profesores, tanto indicando las actividades formativas más coherentes para coadyuvar a la adquisición de cada CT-UPV como los sistemas de evaluación e instrumentos concretos que puedan utilizarse, favoreciendo también el trabajo colaborativo y difusión de buenas prácticas entre todo el profesorado de la UPV.

CT1	Comprensión e integración	Demostrar la comprensión e integración del conocimiento tanto de la propia especialización como en otros contextos más amplios
CT2	Aplicación pensamiento práctico	Aplicar los conocimientos a la práctica, atendiendo a la información disponible, y estableciendo el proceso a seguir para alcanzar los objetivos con eficacia y eficiencia
CT3	Análisis y resolución de problemas	Analizar y resolver problemas de forma efectiva, identificando y definiendo los elementos significativos que lo constituyen

CT4	<b>Innovación, creatividad y emprendimiento</b>	Innovar para responder satisfactoriamente y de forma original a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales con una actitud emprendedora
CT5	<b>Diseño y proyecto</b>	Diseñar, dirigir y evaluar una idea de manera eficaz hasta concretarla en un proyecto
CT6	<b>Trabajo en equipo y liderazgo</b>	Trabajar y liderar equipos de forma efectiva para la consecución de objetivos comunes, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los mismos
CT7	<b>Responsabilidad ética, medioambiental y profesional</b>	Actuar con responsabilidad ética, medioambiental y profesional ante uno mismo y los demás
CT8	<b>Comunicación efectiva</b>	Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, utilizando adecuadamente los recursos necesarios y adaptándose a las características de la situación y de la audiencia
CT9	<b>Pensamiento crítico</b>	Desarrollar un pensamiento crítico interesándose por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos
CT10	<b>Conocimiento de los problemas contemporáneos</b>	Identificar e interpretar los problemas contemporáneos en su campo de especialización, así como en otros campos del conocimiento
CT11	<b>Aprendizaje permanente</b>	Utilizar el aprendizaje de manera estratégica, autónoma y flexible, a lo largo de toda la vida, en función del objetivo perseguido
CT12	<b>Planificación y gestión del tiempo</b>	Planificar adecuadamente el tiempo disponible y programar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos, tanto académico-profesionales como personales
CT13	<b>Instrumental específica</b>	Capacidad para utilizar las técnicas, las habilidades y las herramientas actualizadas necesarias para la práctica de la profesión

Entre las ventajas de la implementación de las CT-UPV destacaríamos las siguientes:

- Clarificar y ordenar conceptos tanto a los estudiantes, como al profesorado y a los empleadores.
- Homogeneizar las competencias que se adquieren en nuestros títulos.
- Permitir la comparabilidad de los diferentes títulos de la UPV.
- Simplificar el proceso de evaluación y proporcionar herramientas adaptadas.
- Proporcionar valor añadido y diferenciador a nuestros alumnos. Todo ello con un doble objetivo:
- Por una parte conseguir una evaluación individualizada de progreso y acreditación de la adquisición final de competencias de cada alumno.
- Proporcionar datos agregados para la gestión y mejora del título por parte de las estructuras responsables de los títulos (centros, departamentos, institutos..).

**Matrices de asociación**

Para asegurar una adecuada definición de las competencias respetando los referentes correspondientes a cada titulación se elaboran una serie de matrices de asociación

- Cruce de competencias RD861 con CT-UPV (común para todos los títulos)
- Cruce resto de competencias (generales y específicas) definidas con CT-UPV
- Cruce de competencias ABET/EUR-ACE/otros referentes con CT-UPV (común para todos los títulos en función del ámbito de acreditación internacional posible)

#### Métodos a utilizar para evaluar la adquisición de competencias

Se han definido en la UPV dos aproximaciones complementarias:

- Evaluación de adquisición durante el proceso formativo (a través de materias/asignaturas del plan de estudios).

El principio que asume la UPV para la evaluación de las competencias es utilizar las CT-UPV realizando el seguimiento del progreso de los estudiantes a través de materias/asignaturas seleccionadas y que denominaremos *¿puntos de control¿*. La base de selección de las materias/asignaturas en los que se fundamenta el seguimiento son identificadas y coordinadas por las Estructuras Responsables del Título (ERTs) siguiendo también posibles niveles de adquisición o dominio y criterios de temporalidad en plan de estudios, y siempre asegurando que se evalúan el 100% de las CT-UPV/competencias.

- Evaluación al finalizar los estudios (ligado al TFM).

El procedimiento plantea recoger información a través de 2 cuestionarios:

- Cuestionario 1: Cuestionario a los alumnos

Los alumnos cumplimentan este cuestionario cuando han de presentar su TFG/TFM. El alumno valora el nivel que considera que ha adquirido en cada una de las CT-UPV (valora obligatoriamente cada una de 1 a 5) y hay un campo libre en el que puede plantear comentarios. La recogida de información no es anónima aunque explícitamente se le indica que su valoración no tendrá efectos académicos.

- Cuestionario 2: Cuestionario para los tribunales/comisiones de evaluación de TFG/TFM.

Cada comisión evalúa para cada proyecto cada una de las CT-UPV, aunque pueden indicar en algún caso que no tienen elementos de juicio para valorar alguna de ellas. Por último existe también un campo de observaciones.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0548507.pdf">http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0548507.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
<p>Se entiende por <b>adaptación</b> el establecimiento de equivalencias entre materias de la actual titulación de Arquitectura Técnica (Plan de 1999) impartida en la Escuela Técnica de Ingeniería de Edificación y la nueva titulación de Grado en Arquitectura Técnica que se prevé implantar en esta misma Escuela. El procedimiento de adaptación únicamente resulta de aplicación a los estudiantes que cursan o han cursado estudios, sin finalizarlos, de la titulación de Arquitectura Técnica. A continuación, se establecen diferentes recorridos de adaptación, en función del plan de estudios cursado en cada caso. a. <b>Adaptación de los Estudios de Arquitectura Técnica (Plan 1999 UPV) al Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad Politécnica de Valencia.</b> En el cuadro que se acompaña se</p>	



establece la relación de equivalencias entre titulaciones, que únicamente tendrá validez para los estudiantes que cursan o han cursado estudios, sin finalizarlos, del Plan de 1999 de Arquitectura Técnica en la Escuela Técnica Superior de Gestión en la Edificación de la Universidad Politécnica de Valencia.

Cuadro de Adaptación entre Planes de Estudio cursados en la Universidad Politécnica de Valencia			
Arquitectura Técnica por la UPV (Plan 1999)		Grado en Arquitectura Técnica por la UPV	
Asignaturas superadas		Materias, o fracción, reconocidas	
4880-Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica	7,5	4,5	Física
4881-Fundamentos Matemáticos de Arquitectura Técnica	13,5	4,5 6,0	Matemáticas I Matemáticas II
4885-Construcción I	9,0	9,0	Construcción 1
4894-Materiales de Construcción I. Tecnología y Control	9,0	6,0 4,5	Materiales de Construcción I Materiales de Construcción 2
4897-Geometría Descriptiva	9,0	9,0	Geometría Descriptiva
4882-Expresión Gráfica Aplicada	9,0	9,0	Dibujo Arquitectónico I
4896-Economía Aplicada	6,0	7,5	Economía
4899-Mecánica de Estructuras	6,0	4,5	Mecánica de Estructuras
4883-Topografía y Replanteos	7,5	4,5	Topografía y Replanteos
4889-Instalaciones	12,0	6,0 6,0	Instalaciones I Instalaciones Edificación
4886-Materiales de Construcción II. Tecnología y Control	9,0	9,0	Materiales de Construcción 3
4887-Construcción II	12,0	10,5	Construcción 3
4899-Historia de la Construcción	4,5	4,5	Construcciones Históricas
4888-Estructuras de la Edificación	15,0	6,0 6,0	Estructuras 1 Estructuras 2
4900-Dibujo Arquitectónico	9,0	4,5 4,5	Dibujo Arquitectónico 2 Proyectos 1
4890-Aspectos Legales de la Construcción	6,0	6,0	Legislación
4901-Calidad de la Edificación y su Control	4,5	6,0	Calidad de la Edificación
4902-Construcción, Tipologías y Sistemas Constructivos	12,0	9,0	Construcción 2
4891-Equipos de Obras, Instalaciones y Medios Aux.	6,0	6,0	Equipos de Obras
4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5 4,5	Prevención y Seguridad 1 Prevención y Seguridad 2
4894-Técnicas de Organización y Programación de Obra	9,75	6,0	Organización, programación y control de recursos.
4895-Técnicas de Gestión de Presupuestos	9,75	6,0	Técnicas de Gestión Presupuestaria
4893-Proyectos	4,5	4,5	Proyectos 2
4911-Tasaciones Inmobiliarias	6	4,5	Peritajes, Tasaciones y Valoraciones
4913-Patología y Mantenimiento de Edificios	6	4,5	Construcción 4
6247-Gestión Técnica en la Administración Pública. Área de Urbanismo	6	4,5	Gestión Urbanística
Asignatura Optativa	6,0	6,0	Optativa. Complementos Específicos (3 er curso)
Asignatura Libre Elección	6,0	6,0	Optativa. Complementos Específicos (3 er curso)
6 Créditos de Libre Elección de Prácticas en Empresa	6,0	6,0	Prácticas Externas
12 Créditos de Libre Elección de Prácticas en Empresa	12,0	12,0	Área de Intensificación
18 Créditos de Libre Elección, de los que 15 son de Prácticas en Empresas	18,0	12,0 6,0	Área de Intensificación Prácticas Externas
Área de Intensificación	18,0	12,0 6,0	Área de Intensificación Prácticas Externas
Act. susceptibles reconocimiento (art.46.2.1 LOU 6/2001)	6,0	6,0	Optativa. Complementos Específicos (3 er curso)

El Documento Marco para el Diseño de Titulaciones de la UPV exige a los alumnos adaptados de la acreditación de un nivel B2 de idiomas, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

Para elaborar la anterior tabla de equivalencias se han aplicado criterios de flexibilidad, no exenta de rigor en lo referente a la esencia de los contenidos formativos propios de la nueva planificación de estudios, siguiendo las instrucciones de la Universidad recogidas en el Documento Marco para el Diseño de Titulaciones. Con ello se pretende facilitar la adaptación al nuevo plan del mayor número posible de alumnos habida cuenta de las dificultades que pueden encontrar los estudiantes, sobre todo de cursos avanzados, para acimarse a la nueva concepción en la formación universitaria. A este respecto se ha de considerar, en primer lugar, que la nueva titulación de Grado en Arquitectura Técnica persigue consolidar, con carácter general, un incremento formativo con respecto al actual profesional de la Arquitectura Técnica. Dicho incremento formativo, no obstante, resultará más o menos significativo en función de las características propias de cada planificación actual de los estudios de Arquitectura Técnica que, de acuerdo con la normativa que las rige, oscila entre los 180 y los 250 créditos distribuidos de manera muy desigual en competencias e intensidad formativa. Desde una visión general emanada del análisis de la Orden ECI 3855/2007 de 27 de diciembre, esta formación adicional vendría referida, en principio, a las siguientes materias:

- Geotecnia y ampliación de estructuras.
- Eficiencia energética y sostenibilidad.
- Gestión integral de calidad, seguridad y medioambiente.
- Gestión económica.
- Tasaciones, peritaciones y valoraciones.
- Patología, Mantenimiento y Rehabilitación de edificios.

No obstante, habida cuenta de la mencionada singularidad, en competencias e intensidad formativa, de las planificaciones de estudios vigentes hasta la fecha, algunas de las competencias y contenidos relativos a las materias anteriormente citadas se encuentran ya total o parcialmente recogidos, con carácter obligatorio y optativo, en el Plan de Estudios de Arquitecto Técnico por la Universidad Politécnica de Valencia. De manera concreta, el análisis de coincidencias entre competencias y contenidos de las materias obligatorias de ambos planes de estudio muestra un aumento significativo de créditos en las siguientes materias del nuevo Plan de Grado en Arquitectura Técnica:

- Gestión integral del Proceso Edificatorio. Materia inexistente en el antiguo plan y de 6 ECTS en el nuevo plan, de carácter multidisciplinar y aplicado que persigue la formación en competencias propias de los diversos ámbitos disciplinares que intervienen en el diseño y ejecución del proceso de edificación.
- Ejecución de Obras. Materia inexistente en el antiguo plan y de 6 ECTS en el nuevo plan, de carácter multidisciplinar y aplicado que persigue la formación en competencias propias de los diversos ámbitos tecnológicos que intervienen en la ejecución de una obra de edificación.
- Tasaciones, peritaciones y valoraciones. Ofertada como optativa de 6,0 créditos en el antiguo plan y como obligatoria de 4,5 ECTS en el nuevo plan.
- Prevención y Seguridad Laboral. Se incrementa en 3 créditos con respecto al antiguo plan.
- Proyectos. Incrementa en 4,5 créditos su intensidad formativa con respecto al antiguo plan.

- Gestión Urbanística. Ofertada como asignatura de libre elección de 6,0 créditos en el antiguo plan adopta en el nuevo plan el carácter de asignatura obligatoria de 4,5 créditos.
- Construcción IV, orientada hacia la patología, el mantenimiento y la rehabilitación de edificios. Ofertada como optativa de 6,0 créditos en el antiguo plan y con una dedicación de 4,5 créditos obligatorios en el nuevo plan.

Como se observa, algunas competencias y contenidos de estas materias emergentes pueden ser perfectamente reconocidas por créditos de prácticas externas dirigidas y materias optativas contenidas en el plan de estudios de Arquitecto Técnico de 1999 por la Universidad Politécnica de Valencia. Por otra parte, se considera que el incremento de intensidad formativa de la materia Proyectos Técnicos y de las materias Ejecución de Obras y Gestión Integral del Proceso, estas dos últimas suponen una ampliación formativa por voluntad del centro de los créditos mínimos marcados en la Orden ECI 3855/2007 - junto con el Proyecto de Fin de Grado de Ingeniero de Edificación pueden ser reconocidas por el Proyecto Final de Carrera de Arquitectura Técnica. Interesa aclarar que el Proyecto Final de Carrera del Plan de 1999 está valorado en 4,5 créditos, a razón de 200 horas por crédito, es decir, 900 horas totales lo que supone una equivalencia de 30 créditos ECTS para dicha actividad. Este valor del crédito viene expresamente recogido en el documento de aprobación del plan de estudios (BOE nº 235 de 1 de octubre de 1999). De esta forma, un alumno de Arquitectura Técnica que actualmente se encuentre con todas las asignaturas aprobadas, a excepción del Proyecto Final de Carrera, debería cursar las siguientes asignaturas en su particular proceso de adaptación para obtener la titulación de Arquitectura Técnica:

- Tasaciones, peritaciones y valoraciones, obligatoria de 4,5 ECTS.
- Gestión Urbanística, dotada con 4,5 créditos obligatorios.
- Construcción IV, con una dedicación de 4,5 créditos obligatorios.

No obstante, como en el plan de Arquitectura Técnica se cursaban ciertas asignaturas optativas y de libre elección que desarrollaban estas competencias se contempla también la posibilidad de reconocer alguna de estas asignaturas; ello conllevará, evidentemente, la necesidad de completar los créditos de materias optativas. El argumento anterior ofrece por tanto una clara oferta de adecuación de los estudios actuales de Arquitecto Técnico al título de Grado en Arquitectura Técnica, especialmente importante para los alumnos que a la entrada del nuevo plan de estudios se encuentran en disposición de finalizar sus estudios, es decir, se encuentren en situación de defender su Proyecto Final de Carrera de la actual titulación de Arquitecto Técnico. Este proceso de adaptación permitirá, en definitiva, ofrecer al alumno la posibilidad de finalizar los estudios del curso 2009-10 como graduados en Arquitectura Técnica, a la vez, y sin ningún otro grado de incompatibilidad, que se implanta la titulación en los primeros cursos o, incluso, en la totalidad de ellos. En este sentido, aunque la intención recogida en esta memoria consiste en proponer una implantación simultánea de los cuatro cursos, garantizando en todo caso el derecho de los actuales estudiantes de finalizar sus estudios con la titulación de Arquitecto Técnico, atendiendo, como es absolutamente previsible y como ya se ha tenido la oportunidad de constatar, a un interés generalizado en esta adaptación, se ha de crear un procedimiento mediante el cual, si, por algún motivo, no fuera posible la implantación simultánea de los cuatro cursos el curso 2009-10, si se ofreciera la posibilidad, a los alumnos que finalizarían en ese curso sus estudios de Arquitecto Técnico, de finalizar con la nueva titulación de Grado en Arquitectura Técnica. El procedimiento descrito en el anterior apartado de adaptación garantizaría este supuesto. En lo referente al desarrollo de la adaptación de la materia optativa Complementos Específicos de 6 ECTS se ha tenido muy presente su carácter de materia susceptible de reconocimiento por aquellas actividades especificadas en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades. Aunque la voluntad de la estructura responsable del título a la hora de definir el perfil de las nuevas asignaturas ofertadas bajo esta modalidad es dotar a la oferta de un carácter bien definido de formación instrumental o de refuerzo específico en una de las líneas de especialización de la profesión, la formulación normativa señalada aconseja posibilitar el reconocimiento de la materia por cualquiera de las asignaturas optativas o de libre elección ofertadas en el plan de estudios de 1999. La materia Área de Intensificación de 18 créditos del plan de 1999 es susceptible de reconocimiento por el Área de Intensificación (12 ECTS) de la Planificación de Grado en Arquitectura Técnica y la materia Prácticas Externas (6 ECTS). Efectivamente, el Área de Intensificación del plan de estudios de arquitecto Técnico suponía una especialización particularmente intensa en alguna de las materias que actualmente van a ofertarse como intensificación en el plan de estudios de Grado en Arquitectura Técnica, de menos número de créditos. Es objeto de interés de la nueva titulación la obligatoriedad de realizar prácticas externas; pero esta obligatoriedad está concebida desde la ordenación total del plan, y tiene sentido su aplicación a los alumnos de nuevo ingreso o de primer o segundo curso. Un número muy alto de los actuales estudiantes de Arquitecto Técnico han cursado prácticas en empresas y, en muchos casos, con una alta carga de créditos. Finalmente, quedan por exponer los criterios fijados para el reconocimiento de los créditos y actividades de Libre Elección. Los alumnos del plan de 1999 de Arquitectura Técnica han obtenido créditos de este carácter por tres vías diferentes; cada una de estas modalidades resulta susceptible de reconocimiento en los siguientes términos:

- Aquellos estudiantes que tuvieran reconocido un periodo de prácticas externas equivalente a 6 créditos tendrán reconocida la asignatura Prácticas Externas (6 ECTS). De manera análoga, los alumnos que cuenten con 18 créditos reconocidos de Libre Elección, de los que 15 sean en prácticas en empresa, valor máximo en el actual plan de estudios, tendrán reconocidas las asignaturas Prácticas Externas (6 ECTS) y el Área de Intensificación (12 ECTS), ya que el nuevo plan de estudios prevé que los estudiantes puedan cursar hasta 30 ECTS de prácticas externas contabilizándose a tal efecto los créditos adicionales del Área de Intensificación y el Proyecto de Fin de Grado.
- También serán susceptibles de reconocimiento académico, hasta un máximo de 6 créditos, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Finalmente, se reconocerán los 6 ECTS correspondientes a la asignatura optativa de 3 er curso a aquellos alumnos que hubieran superado alguna de las asignaturas de 6 ECTS ofertadas bajo la modalidad de Libre Elección por los motivos ya expuestos anteriormente.

**b. Adaptación de los Estudios de Arquitectura Técnica cursados en otros centros al Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad Politécnica de Valencia.** La adaptación de los alumnos que hayan cursado estudios, sin finalizar, de Arquitectura Técnica, con planes de estudio estructurados en créditos en otros centros públicos o privados del territorio nacional se abordará en dos fases:

1. En primer lugar se llevará a cabo una adaptación a la titulación de Arquitectura Técnica (Plan 1999) impartida en la Universidad Politécnica de Valencia de acuerdo con el sistema en vigor.
2. Una vez finalizado este procedimiento y, por consiguiente, resuelto el reconocimiento de asignaturas, se procederá a la adaptación del alumno al Plan de Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad Politécnica de Valencia, según lo establecido, con carácter general, para los alumnos que han cursado, sin finalizar, estudios de Arquitectura Técnica en el centro.

**c. Adaptación de los Estudios de Arquitectura Técnica (Plan 1977 y anteriores) al Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad Politécnica de Valencia.** De forma análoga a la anteriormente expuesta, la adaptación de los estudiantes que hayan cursado, sin finalizar, estudios de Arquitectura Técnica (Plan de 1977) y deseen continuar estudios de Grado en Arquitectura Técnica, se realizará también en dos etapas. En primer lugar, se aplicará la tabla de relación de equivalencias entre las asignaturas que tenían superadas y las del plan de 1999 (BOE nº 235 de 1 de octubre de 1999). Seguidamente, se procederá a la adaptación del alumno al Plan de Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad Politécnica de Valencia, según lo establecido en el procedimiento general. La tabla de reconocimiento de asignaturas del Plan de 1977 al Plan de 1999 de la Universidad Politécnica de Valencia tendrá carácter general, con independencia del centro donde el alumno hubiera cursado sus estudios, y siempre que no los hubiera finalizado, habida cuenta del carácter estatal y común del Plan de 1977 para todos los centros de Arquitectura Técnica. Por último, los alumnos de planes anteriores a 1977 que deseen continuar estudios de Grado en Arquitectura Técnica se adaptarán, por el mismo procedimiento establecido para los estudiantes del Plan de 1977, al Plan de 1999 de la Universidad Politécnica de Valencia y, posteriormente, lo harán al Plan de estudios de Grado en Arquitectura Técnica por la Universidad Politécnica de Valencia, según la tabla general de equivalencias.

ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (para estudiantes)

CUADRO 1A. Equivalencia de Asignaturas OBLIGATORIAS entre Planes de Estudio cursados en la Universidad Politécnica de Valencia					
Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (Plan 1977)		Arquitectura Técnica por la UPV (Plan 1999)		Grado en Arquitectura Técnica por la UPV	
Asignatura/s superada/s		Asignatura/s reconocidas ó superada/s		Asignaturas reconocidas	
Álgebra Lineal Cálculo Matemático		4881-Fundamentos Matemáticos de Arq. Técnica	13,5	4,5 6,0	10000 Matemáticas I 10001 Matemáticas II
Física		4880-Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica	7,5	4,5	10002 Física
Materiales de Construcción I		4884-Materiales de Construcción I. Tecnología y Control	9,0	6,0 4,5	10006 Materiales de Construcción I 10012 Materiales de Construcción II
Geometría Descriptiva		4897-Geometría Descriptiva	9,0	9,0	10004 Geometría Descriptiva
Dibujo Arquitectónico		4882-Expresión Gráfica Aplicada	9,0	9,0	10005 Dibujo Arquitectónico I
Construcción I		4885-Construcción I	9,0	9,0	10014 Construcción I
Economía de la Construcción		4896-Economía Aplicada	6,0	7,5	10008 Economía
Física		4898-Mecánica de Estructuras	6,0	4,5	10003 Mecánica de Estructuras
Materiales de Construcción II		4886-Materiales de Construcción II. Tecnología y Control	9,0	9,0	10013 Materiales III
Instalaciones Generales de la Construcción		4889-Instalaciones	12,0	6,0 6,0	10007 Instalaciones I 10022 Instalaciones II
Topografía y Replanteos		4883-Topografía y Replanteos	7,5	4,5	10011 Topografía y Replanteos

Legislación	4890-Aspectos Legales de la Construcción	6,0	6,0	10009 Legislación
Construcción IV-V	4902-Construcción, Tipologías y Sistemas Constructivos	12,0	9,0	10015 Construcción II
Estructuras Arquitectónicas I-II Estructuras III	4888-Estructuras de la Edificación	15,0	6,0 6,0	10020 Estructuras I 10021 Estructuras II
Dibujo de Detalles Arquitectónicos	4900-Dibujo Arquitectónico	9,0	4,5 4,5	10010 Dibujo Arquitectónico II 10032 Proyectos I
Historia de la Construcción	4899-Historia de la Construcción	4,5	4,5	10019 Construcciones Históricas
Construcción II-III	4887-Construcción II	12,0	10,5	10016 Construcción III
Equipos de Obra y Medios Auxiliares	4891-Equipos de Obras, Instalaciones y Medios Auxiliares	6,0	6,0	10018 Equipos de Obra
Mediciones, Presupuestos y Valoraciones	4895-Técnicas de Gestión de Presupuestos	9,75	6,0	10030 Técnicas de Gestión Presupuestaria
Oficina Técnica	4893-Proyectos	4,5	4,5	10031 Proyectos II
Organización, Programación y Control de Obras	4894-Técnicas de Organización y Programación de Obra	9,75	6,0	10023 Organización, programación y control de recursos.
Control de Calidad (OP)	4901-Calidad de la Edificación y su Control	4,5	6,0	10026 Calidad de la Edificación
Construcción II-III (OB) Materiales de Construcción II (OB) Oficina Técnica (OB)	4901-Calidad de la Edificación y su Control	4,5	6,0	10026 Calidad de la Edificación
Seguridad e Higiene (OP)	4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5	10024 Prevención y Seguridad I
Construcción II-III (OB) Construcción IV-V (OB)	4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5	10024 Prevención y Seguridad I
	4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5 4,5	10024 Prevención y Seguridad I 10025 Prevención y Seguridad II
	4911-Tasaciones Inmobiliarias (OP)	6	4,5	10029 Peritaciones Tasaciones y Valoraciones
	6247-Gestión Técnica en la Administración Pública. Área de Urbanismo (LE)	6	4,5	10028 Gestión Urbanística
	4913-Patología y Mantenimiento de Edificios (OP)	6	4,5	10017 Construcción IV
	6 Créditos de Libre Elección de Prácticas en Empresa	6,0	6,0	10034 Prácticas Externas

El Documento Marco para el Diseño de Titulaciones de la UPV exige a los alumnos adaptados de la acreditación de un nivel B2 de idiomas, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

**Observaciones:** La presente tabla ha sido elaborada siguiendo las directrices recogidas en el capítulo 10 de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Arquitectura Técnica por la UPV y los criterios de reconocimiento contemplados entre los planes de estudio de 1977 y 1999 impartidos en el centro. En la misma se recogen las relaciones entre **asignaturas obligatorias** (de formación básica o específica) **del Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes (obligatorias, optativas o de Libre Elección) en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999). Las equivalencias con respecto a las asignaturas del plan estatal de 1977 se considerarán con carácter general, independientemente del centro de procedencia del estudiante. Las equivalencias entre asignaturas **optativas, áreas de intensificación y prácticas externas del Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes (obligatorias, optativas o de Libre Elección) en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999) se desglosan a continuación en los cuadros 2 y 3 que acompañan a este documento. **RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS** (para titulados)

Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (Plan 1977)	Arquitectura Técnica por la UPV (Plan 1999)	Grado en Arquitectura Técnica por la UPV
Asignatura/s superada/s	Asignatura/s reconocidas ó superada/s	Asignaturas reconocidas
Álgebra Lineal Cálculo Matemático	4881-Fundamentos Matemáticos de Arq. Técnica	4,5 6,0 10000 Matemáticas I 10001 Matemáticas II
Física	4880-Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica	4,5 10002 Física
Materiales de Construcción I	4884-Materiales de Construcción I. Tecnología y Control	6,0 4,5 10006 Materiales de Construcción I 10012 Materiales de Construcción II
Geometría Descriptiva	4897-Geometría Descriptiva	9,0 10004 Geometría Descriptiva
Dibujo Arquitectónico	4882-Expresión Gráfica Aplicada	9,0 10005 Dibujo Arquitectónico I
Construcción I	4885-Construcción I	9,0 10014 Construcción I

Economía de la Construcción	4896-Economía Aplicada	6,0	7,5	10008 Economía
Física	4898-Mecánica de Estructuras	6,0	4,5	10003 Mecánica de Estructuras
Materiales de Construcción II	4886-Materiales de Construcción II. Tecnología y Control	9,0	9,0	10013 Materiales III
Instalaciones Generales de la Construcción	4889-Instalaciones	12,0	6,0 6,0	10007 Instalaciones I 10022 Instalaciones II
Topografía y Replanteos	4883-Topografía y Replanteos	7,5	4,5	10011 Topografía y Replanteos
Legislación	4890-Aspectos Legales de la Construcción	6,0	6,0	10009 Legislación
Construcción IV-V	4902-Construcción, Tipologías y Sistemas Constructivos	12,0	9,0	10015 Construcción II
Estructuras Arquitectónicas I-II Estructuras III	4888-Estructuras de la Edificación	15,0	6,0 6,0	10020 Estructuras I 10021 Estructuras II
Dibujo de Detalles Arquitectónicos	4900-Dibujo Arquitectónico	9,0	4,5 4,5	10010 Dibujo Arquitectónico II 10032 Proyectos I
Historia de la Construcción	4899-Historia de la Construcción	4,5	4,5	10019 Construcciones Históricas
Construcción II-III	4887-Construcción II	12,0	10,5	10016 Construcción III
Equipos de Obra y Medios Auxiliares	4891-Equipos de Obras, Instalaciones y Medios Auxiliares	6,0	6,0	10018 Equipos de Obra
Mediciones, Presupuestos y Valoraciones	4895-Técnicas de Gestión de Presupuestos	9,75	6,0	10030 Técnicas de Gestión Presupuestaria
Oficina Técnica	4893-Proyectos	4,5	4,5	10031 Proyectos II
Organización, Programación y Control de Obras	4894-Técnicas de Organización y Programación de Obra	9,75	6,0	10023 Organización, programación y control de recursos.
Control de Calidad (OP)	4901-Calidad de la Edificación y su Control	4,5	6,0	10026 Calidad de la Edificación
Construcción II-III (OB) Materiales de Construcción II (OB) Oficina Técnica (OB)	4901-Calidad de la Edificación y su Control	4,5	6,0	10026 Calidad de la Edificación
Seguridad e Higiene (OP)	4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5	10024 Prevención y Seguridad I
Construcción II-III (OB) Construcción IV-V (OB)	4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5	10024 Prevención y Seguridad I
			4,5	10025 Prevención y Seguridad II
	4911-Tasaciones Inmobiliarias (OP)	6	4,5	10029 Peritaciones Tasaciones y Valoraciones
	6247-Gestión Técnica en la Administración Pública. Área de Urbanismo (LE)	6	4,5	10028 Gestión Urbanística
	4913-Patología y Mantenimiento de Edificios (OP)	6	4,5	10017 Construcción IV
	6 Créditos de Libre Elección de Prácticas en Empresa	6,0	6,0	10034 Prácticas Externas

El Documento Marco para el Diseño de Titulaciones de la UPV exige a los alumnos adaptados de la acreditación de un nivel B2 de idiomas, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

**Observaciones:** La presente tabla ha sido elaborada siguiendo las directrices recogidas en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Arquitectura Técnica por la UPV y los criterios de reconocimiento contemplados entre los planes de estudio de 1977 y 1999 impartidos en el centro. En la misma se recogen las relaciones entre **asignaturas obligatorias** (de formación básica o específica) **del Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes (obligatorias, optativas o de Libre Elección) en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999). Las equivalencias con respecto a las asignaturas del **plan estatal de 1977** se considerarán con carácter general, independientemente del centro de procedencia del estudiante. Las equivalencias entre asignaturas **optativas, áreas de intensificación y prácticas externas** del **Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes (obligatorias, optativas o de Libre Elección) en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999) se desglosan a continuación en los cuadros 2 y 3 que acompañan a este documento. Las equivalencias recogidas en éstos tendrán carácter general siendo, por tanto, válidas para titulados y estudiantes. **RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS (1)** (común para titulados y estudiantes)

CUADRO 2. Equivalencia de asignaturas OPTATIVAS entre Planes de Estudio cursados en la Universidad Politécnica de Valencia				
Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (Plan1977)	Arquitectura Técnica por la UPV (Plan 1999)	Grado en Arquitectura Técnica por la UPV		
Asignatura/s OPTATIVAS superada/s	Asignatura/s OPTATIVAS reconocidas ó superada/s	Asignaturas reconocidas		
Inglés I	5935 Inglés I	6,0	6,0	00000 Lengua Extranjera I (CREAR NUEVA)
Francés I	5933 Francés I	6,0	6,0	10054 Comunicación Profesional en Francés

Inglés II		6 Créditos de Libre Elección	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
Francés II		6 Créditos de Libre Elección	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
Cimentaciones y Forjados		Asignatura Optativa	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
Construcción Industrializada		Asignatura Optativa	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
Patología y Técnicas de Restauración y Rehab.		Asignatura Optativa	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
Informática CAD ó BASIC		Asignatura Optativa	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5936 Inglés II	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		4912 Arqueología Urbana	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		4916 Arquitectura de Interiores	18,0	12,0 6,0	10057 Taller de Proyecto de Interiores 10034 Prácticas Externas
		4910 Control Presupuestario	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5934 Francés II	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		4918 Tecnología del Proceso Edificatorio	18,0	12,0 6,0	10058 Elasticidad, Plasticidad y Rotura 10034 Prácticas Externas
		5673 Gestión y Economía del Proceso Constructivo	18,0	12,0 6,0	10063 Gestión Económica y Financiera de Edificación 10034 Prácticas Externas
		4904 Informática Gráfica	6,0	6,0	10045 CAD Avanzado
		4906 Instalaciones de Infraestructura	6,0	6,0	10041 Infraestructuras Urbanas
		5671 Intervenciones en Edificios Existentes	18,0	12,0 6,0	10058 Intervención en Construcciones Históricas 10034 Prácticas Externas
		4905 Optimización Combinatoria Aplicada a la Construcción	6,0	6,0	10037 Técnicas Optimización de Edificación
		4913 Patología y Mantenimiento de Edificios	6,0	6,0	10017 Construcción IV
		5670 Calidad del Proceso Constructivo	18,0	6,0	10034 Prácticas Externas
		4911 Tasaciones Inmobiliarias	6,0	4,5	10029 Peritaciones Tasaciones y Valoraciones
		18 Créditos de Libre Elección, de los que 15 son de Prácticas en Empresas	18,0	6,0 12,0	10034 Prácticas Externas 10377 Practicas Externas II (A. Intensificación)
		12 Créditos de Libre Elección de Prácticas en Empresa	12,0	12,0	10377 Practicas Externas II (A. Intensificación)
		7078 Soldadura i Tecnicas D <sub>2</sub> Unio 7079 Tecnicas D <sub>2</sub> Assalg No Destructiu per al Control de la Qualitat 7080 Tecnicas de Proteccio Contra la Corrosio	5,0 5,0 5,0	12,0	10062 Inspección de Construcciones Metálicas
		Actividades susceptible de reconocimiento (art.46.2.i LOU)	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)

**Observaciones:** La presente tabla ha sido elaborada siguiendo las directrices recogidas en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Arquitectura Técnica por la UPV y los criterios de reconocimiento contemplados entre los planes de estudio de 1977 y 1999 impartidos en el centro. En la misma se recogen las relaciones entre **asignaturas optativas** (complementos específicos de 3º curso) **del Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes (obligatorias, optativas o de Libre Elección) en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999). Las equivalencias con respecto a las asignaturas obligatorias del plan estatal de 1977 se considerarán con carácter general, independientemente del centro de procedencia del estudiante. En cuanto a las optativas, se ha de tener en cuenta que el Plan Estatal de 1977 ofertaba varias asignaturas optativas de las cuales, al menos dos de ellas, debían ser cursadas por el alumno. Dichas optativas, que eran distintas en cada centro, son susceptibles de reconocimiento por asignaturas obligatorias u optativas según las reglas establecidas al efecto. Este particular no ha sido contemplado en la elaboración de la presente tabla. Cuando se solicite el reconocimiento de un título de Arquitecto Técnico (Plan 1977) de otra universidad **deberá analizarse, de manera complementaria**, el posible reconocimiento de las optativas cursadas. Por último aclarar que **no se permitirá el reconocimiento** de ninguna asignatura de idiomas por aquellas del nuevo plan de estudios de Grado en Arquitectura Técnica que acrediten la adquisición de un **nivel B2** de una lengua extranjera, según la definición del Marco Europeo de Referencia para las lenguas. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS (2) (común para titulados y estudiantes)

CUADRO 3. Equivalencia de asignaturas OPTATIVAS entre Planes de Estudio cursados en la Universidad Politécnica de Valencia		
Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (Plan1977)	Arquitectura Técnica por la UPV (Plan 1999)	Grado en Arquitectura Técnica por la UPV
Asignatura/s <b>OPTATIVAS</b> superada/s	Asignatura/s de <b>LIBRE ELECCIÓN</b> superada/s	Asignaturas reconocidas

		5380 Ampliación de Matemáticas	6,0	6,0	10036 Ampliación de Matemáticas
		5656 Angles: Comprensió i Expressió Oral	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5909 Construcció i Medi Ambient	6,0	6,0	10039 Sostenibilidad, Construcción y Tecnología Medioambiental
		5669 Construccions de les Estructures	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5910 Disseny Assistit per Ordinador 3d	6,0	6,0	10046 CAD 3D
		6885 Fonaments de Ciència de Materials	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		6886 Fonaments Químics	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5386 Fotografia	6,0	6,0	10044 Tratamiento digital de la Imagen
		3116 Historia de la Ciència i la Tecnologia	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5381 Metodes Estadístics per a la Construcció	6,0	6,0	10038 Simulación de Procesos en Edificación
		4467 Qualitat en L2 Edificació. Fonaments i Principis Bàsics	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7130 Rectificació Fotogramètrica	6,0	6,0	10049 Fotogrametría Arquitectónica
		4451 Recursos Humans en L2 Empresa Constructora	6,0	6,0	10042 Gestión de Recursos Humanos en Proyectos de Construcción
		5908 Seguretat Laboral. Responsabilitats Professionals	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7078 Soldadura i Tècniques D2 Unió	5,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5818 Taller de Representació Gràfica. Aixecament D'Arquitectures Històriques	6,0	6,0	10050 Taller de Representación Gráfica. Levantamiento de Arquitecturas Históricas.
		7079 Tècniques D2 Assaig No Destructiu per al Control de la Qualitat	5,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7080 Tècniques de Protecció Contra la Corrosió	5,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5286 Valencià Tècnic	6,0	6,0	Redacción Académica Profesional en Valencià
		5083 Calidad en Ejecución y Dirección de Obras de Edificación	9,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7633 Control Técnico en Ejecución de Obras de Edificación	9,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		6245 Fonaments de Ciència de Materials	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		6244 Fonaments Química	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5907 Gestió Tècnica en L2 Administració Pública. Serveis de Protecció Ciutadana	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7634 Implantación y Gestión de Equipos de Obra y Medios Auxiliares en Obras de Edificación	9,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5657 Angles Aplicat a L2 Empresa	6,0	6,0	12393 Lengua Extranjera I
		5658 Frances Basc	6,0	6,0	12393 Lengua Extranjera I
		7552 Gestió en Empresa Promotora i Constructora	9,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)

		7290 Gestió en Empresa Promotora i Constructora	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7081 Tècniques Constructives per a la Conservació del Patrimoni Arquitectonic	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5817 Iniciación a la Experiencia Profesional	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5285 Metodología Resolución de Problemas Científicos i Tècnics	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5906 Taller de Representación Gráfica. Levantamiento de Arquitecturas históricas	6,0	6,0	10050 Taller de Representación Gráfica. Levantamiento de Arquitecturas históricas
		5384 Angles: Comprensió i Expressió Oral Dè Idiomes	5,5	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5385 Inglés Empresarial	5,5	6,0	12393 Lengua Extranjera I
		5663 Construcció Industrialitzada i Noves Tecnologies	9,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5306 Frances Iniciació	5,5	6,0	12393 Lengua Extranjera I
		5664 Gestió Financera Procés Constructiu Inversió Immobiliària	4,5	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5382 Optimització Combinatòria Aplicada a la Construcció	6,0	6,0	10037 Tècnica de Optimització en Edificació
		5665 Viabilitat Econòmica de Promoció Immobiliària. Marqueting Immobiliari	4,5	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		3544 Tècniques Gràfiques de Representació en L <sub>2</sub> Edificació	4,5	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		Una Assignatura qualquiera de Libre Elecció UPV	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)

**Observaciones:** La presente tabla ha sido elaborada siguiendo las directrices recogidas en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Arquitectura Técnica por la UPV y los criterios de reconocimiento contemplados entre los planes de estudio de 1977 y 1999 impartidos en el centro. En la misma se recogen las relaciones entre **asignaturas optativas** (complementos específicos de 3º curso) **del Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes de **Libre Elección** en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999). **ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS** (para estudiantes)

CUADRO 1A. Equivalencia de Asignaturas OBLIGATORIAS entre Planes de Estudio cursados en la Universidad Politécnica de Valencia					
Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (Plan1977)		Arquitectura Técnica por la UPV (Plan 1999)		Grado en Arquitectura Técnica por la UPV	
Asignatura/s superada/s		Asignatura/s reconocidas ó superada/s		Asignaturas reconocidas	
Álgebra Lineal Cálculo Matemático		4881-Fundamentos Matemáticos de Arq. Técnica	13,5	4,5 6,0	10000 Matemáticas I 10001 Matemáticas II
Física		4880-Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica	7,5	4,5	10002 Física
Materiales de Construcción I		4884-Materiales de Construcción I. Tecnología y Control	9,0	6,0 4,5	10006 Materiales de Construcción I 10012 Materiales de Construcción II
Geometría Descriptiva		4897-Geometría Descriptiva	9,0	9,0	10004 Geometría Descriptiva
Dibujo Arquitectónico		4882-Expresión Gráfica Aplicada	9,0	9,0	10005 Dibujo Arquitectónico I
Construcción I		4885-Construcción I	9,0	9,0	10014 Construcción I
Economía de la Construcción		4896-Economía Aplicada	6,0	7,5	10008 Economía
Física		4898-Mecánica de Estructuras	6,0	4,5	10003 Mecánica de Estructuras
Materiales de Construcción II		4886-Materiales de Construcción II. Tecnología y Control	9,0	9,0	10013 Materiales III
Instalaciones Generales de la Construcción		4889-Instalaciones	12,0	6,0 6,0	10007 Instalaciones I 10022 Instalaciones II

Topografía y Replanteos	4883-Topografía y Replanteos	7,5	4,5	10011 Topografía y Replanteos
Legislación	4890-Aspectos Legales de la Construcción	6,0	6,0	10009 Legislación
Construcción IV-V	4902-Construcción, Tipologías y Sistemas Constructivos	12,0	9,0	10015 Construcción II
Estructuras Arquitectónicas I-II Estructuras III	4888-Estructuras de la Edificación	15,0	6,0 6,0	10020 Estructuras I 10021 Estructuras II
Dibujo de Detalles Arquitectónicos	4900-Dibujo Arquitectónico	9,0	4,5 4,5	10010 Dibujo Arquitectónico II 10032 Proyectos I
Historia de la Construcción	4899-Historia de la Construcción	4,5	4,5	10019 Construcciones Históricas
Construcción II-III	4887-Construcción II	12,0	10,5	10016 Construcción III
Equipos de Obra y Medios Auxiliares	4891-Equipos de Obras, Instalaciones y Medios Auxiliares	6,0	6,0	10018 Equipos de Obra
Mediciones, Presupuestos y Valoraciones	4895-Técnicas de Gestión de Presupuestos	9,75	6,0	10030 Técnicas de Gestión Presupuestaria
Oficina Técnica	4893-Proyectos	4,5	4,5	10031 Proyectos II
Organización, Programación y Control de Obras	4894-Técnicas de Organización y Programación de Obra	9,75	6,0	10023 Organización, programación y control de recursos.
Control de Calidad (OP)	4901-Calidad de la Edificación y su Control	4,5	6,0	10026 Calidad de la Edificación
Construcción II-III (OB) Materiales de Construcción II (OB) Oficina Técnica (OB)	4901-Calidad de la Edificación y su Control	4,5	6,0	10026 Calidad de la Edificación
Seguridad e Higiene (OP)	4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5	10024 Prevención y Seguridad I
Construcción II-III (OB) Construcción IV-V (OB)	4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5	10024 Prevención y Seguridad I
	4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5 4,5	10024 Prevención y Seguridad I 10025 Prevención y Seguridad II
	4911-Tasaciones Inmobiliarias (OP)	6	4,5	10029 Peritaciones Tasaciones y Valoraciones
	6247-Gestión Técnica en la Administración Pública. Área de Urbanismo (LE)	6	4,5	10028 Gestión Urbanística
	4913-Patología y Mantenimiento de Edificios (OP)	6	4,5	10017 Construcción IV
	6 Créditos de Libre Elección de Prácticas en Empresa	6,0	6,0	10034 Prácticas Externas

El Documento Marco para el Diseño de Titulaciones de la UPV exime a los alumnos adaptados de la acreditación de un nivel B2 de idiomas, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

**Observaciones:** La presente tabla ha sido elaborada siguiendo las directrices recogidas en el capítulo 10 de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Arquitectura Técnica por la UPV y los criterios de reconocimiento contemplados entre los planes de estudio de 1977 y 1999 impartidos en el centro. En la misma se recogen las relaciones entre **asignaturas obligatorias** (de formación básica o específica) **del Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes (obligatorias, optativas o de Libre Elección) en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999). Las equivalencias con respecto a las asignaturas del plan estatal de 1977 se considerarán con carácter general, independientemente del centro de procedencia del estudiante. Las equivalencias entre asignaturas **optativas, áreas de intensificación y prácticas externas del Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes (obligatorias, optativas o de Libre Elección) en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999) se desglosan a continuación en los cuadros 2 y 3 que acompañan a este documento. **RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (para titulados)**

CUADRO 1R. Equivalencia de Asignaturas OBLIGATORIAS entre Planes de Estudio cursados en la Universidad Politécnica de Valencia					
Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (Plan1977)		Arquitectura Técnica por la UPV (Plan 1999)		Grado en Arquitectura Técnica <b>por la UPV</b>	
Asignatura/s superada/s		Asignatura/s reconocidas ó superada/s		Asignaturas reconocidas	
Álgebra Lineal Cálculo Matemático	4881-Fundamentos Matemáticos de Arq. Técnica	13,5	4,5 6,0	10000 Matemáticas I 10001 Matemáticas II	
Física	4880-Fundamentos Físicos de la Arquitectura Técnica	7,5	4,5	10002 Física	
Materiales de Construcción I	4884-Materiales de Construcción I. Tecnología y Control	9,0	6,0 4,5	10006 Materiales de Construcción I 10012 Materiales de Construcción II	
Geometría Descriptiva	4897-Geometría Descriptiva	9,0	9,0	10004 Geometría Descriptiva	
Dibujo Arquitectónico	4882-Expresión Gráfica Aplicada	9,0	9,0	10005 Dibujo Arquitectónico I	



Construcción I		4885-Construcción I	9,0	9,0	10014 Construcción I
Economía de la Construcción		4896-Economía Aplicada	6,0	7,5	10008 Economía
Física		4898-Mecánica de Estructuras	6,0	4,5	10003 Mecánica de Estructuras
Materiales de Construcción II		4886-Materiales de Construcción II. Tecnología y Control	9,0	9,0	10013 Materiales III
Instalaciones Generales de la Construcción		4889-Instalaciones	12,0	6,0 6,0	10007 Instalaciones I 10022 Instalaciones II
Topografía y Replanteos		4883-Topografía y Replanteos	7,5	4,5	10011 Topografía y Replanteos
Legislación		4890-Aspectos Legales de la Construcción	6,0	6,0	10009 Legislación
Construcción IV-V		4902-Construcción, Tipologías y Sistemas Constructivos	12,0	9,0	10015 Construcción II
Estructuras Arquitectónicas I-II Estructuras III		4888-Estructuras de la Edificación	15,0	6,0 6,0	10020 Estructuras I 10021 Estructuras II
Dibujo de Detalles Arquitectónicos		4900-Dibujo Arquitectónico	9,0	4,5 4,5	10010 Dibujo Arquitectónico II 10032 Proyectos I
Historia de la Construcción		4899-Historia de la Construcción	4,5	4,5	10019 Construcciones Históricas
Construcción II-III		4887-Construcción II	12,0	10,5	10016 Construcción III
Equipos de Obra y Medios Auxiliares		4891-Equipos de Obras, Instalaciones y Medios Auxiliares	6,0	6,0	10018 Equipos de Obra
Mediciones, Presupuestos y Valoraciones		4895-Técnicas de Gestión de Presupuestos	9,75	6,0	10030 Técnicas de Gestión Presupuestaria
Oficina Técnica		4893-Proyectos	4,5	4,5	10031 Proyectos II
Organización, Programación y Control de Obras		4894-Técnicas de Organización y Programación de Obra	9,75	6,0	10023 Organización, programación y control de recursos.
Control de Calidad (OP)		4901-Calidad de la Edificación y su Control	4,5	6,0	10026 Calidad de la Edificación
Construcción II-III (OB) Materiales de Construcción II (OB) Oficina Técnica (OB)		4901-Calidad de la Edificación y su Control	4,5	6,0	10026 Calidad de la Edificación
Seguridad e Higiene (OP)		4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5	10024 Prevención y Seguridad I
Construcción II-III (OB) Construcción IV-V (OB)		4892-Seguridad y Prevención	6,0	4,5	10024 Prevención y Seguridad I
				4,5	10025 Prevención y Seguridad II
		4911-Tasaciones Inmobiliarias (OP)	6	4,5	10029 Peritaciones Tasaciones y Valoraciones
		6247-Gestión Técnica en la Administración Pública. Área de Urbanismo (LE)	6	4,5	10028 Gestión Urbanística
		4913-Patología y Mantenimiento de Edificios (OP)	6	4,5	10017 Construcción IV
		6 Créditos de Libre Elección de Prácticas en Empresa	6,0	6,0	10034 Prácticas Externas

El Documento Marco para el Diseño de Titulaciones de la UPV exige a los alumnos adaptados de la acreditación de un nivel B2 de idiomas, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

**Observaciones:** La presente tabla ha sido elaborada siguiendo las directrices recogidas en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Arquitectura Técnica por la UPV y los criterios de reconocimiento contemplados entre los planes de estudio de 1977 y 1999 impartidos en el centro. En la misma se recogen las relaciones entre **asignaturas obligatorias** (de formación básica o específica) **del Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes (obligatorias, optativas o de Libre Elección) en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999). Las equivalencias con respecto a las asignaturas del **plan estatal de 1977** se considerarán con carácter general, independientemente del centro de procedencia del estudiante. Las equivalencias entre asignaturas **optativas, áreas de intensificación y prácticas externas del Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes (obligatorias, optativas o de Libre Elección) en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999) se desglosan a continuación en los cuadros 2 y 3 que acompañan a este documento. Las equivalencias recogidas en éstos tendrán carácter general siendo, por tanto, válidas para titulados y estudiantes. **RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS (1)** (común para titulados y estudiantes)

Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (Plan1977)	Arquitectura Técnica por la UPV (Plan 1999)	Grado en Arquitectura Técnica la UPV	
Asignatura/s <b>OPTATIVAS</b> superada/s	Asignatura/s <b>OPTATIVAS</b> reconocidas ó superada/s	Asignaturas reconocidas	
Inglés I	5935 Inglés I	6,0	12393 Lengua Extranjera I
Francés I	5933 Francés I	6,0	12394 Lengua Extranjera I

Inglés II	6 Créditos de Libre Elección	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
Francés II	6 Créditos de Libre Elección	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
Cimentaciones y Forjados	Asignatura Optativa	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
Construcción Industrializada	Asignatura Optativa	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
Patología y Técnicas de Restauración y Rehab.	Asignatura Optativa	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
Informática CAD ó BASIC	Asignatura Optativa	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
	5936 Inglés II	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
	4912 Arqueología Urbana	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
	4916 Arquitectura de Interiores	18,0	12,0 6,0	10057 Taller de Proyecto de Interiores 10034 Prácticas Externas
	4910 Control Presupuestario	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
	5934 Francés II	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
	4918 Tecnología del Proceso Edificatorio	18,0	12,0 6,0	10058 Elasticidad, Plasticidad y Rotura 10034 Prácticas Externas
	5673 Gestión y Economía del Proceso Constructivo	18,0	12,0 6,0	10063 Gestión Económica y Financiera de Edificación 10034 Prácticas Externas
	4904 Informática Gráfica	6,0	6,0	10045 CAD Avanzado
	4906 Instalaciones de Infraestructura	6,0	6,0	10041 Infraestructuras Urbanas
	5671 Intervenciones en Edificios Existentes	18,0	12,0 6,0	10058 Intervención en Construcciones Históricas 10034 Prácticas Externas
	4905 Optimización Combinatoria Aplicada a la Construcción	6,0	6,0	10037 Técnicas Optimización de Edificación
	4913 Patología y Mantenimiento de Edificios	6,0	6,0	10017 Construcción IV
	5670 Calidad del Proceso Constructivo	18,0	6,0	10034 Prácticas Externas
	4911 Tasaciones Inmobiliarias	6,0	4,5	10029 Peritaciones Tasaciones y Valoraciones
	18 Créditos de Libre Elección, de los que 15 son de Prácticas en Empresas	18,0	6,0 12,0	10034 Prácticas Externas 10377 Practicas Externas II (A. Intensificación)
	12 Créditos de Libre Elección de Prácticas en Empresa	12,0	12,0	10377 Practicas Externas II (A. Intensificación)
	7078 Soldadura i Tecnicas D <sub>2</sub> Unio 7079 Tecnicas D <sub>2</sub> Assalg No Destructiu per al Control de la Qualitat 7080 Tecnicas de Proteccio Contra la Corrosio	5,0 5,0 5,0	12,0	10062 Inspección de Construcciones Metálicas
	Actividades susceptible de reconocimiento (art.46.2.i LOU)	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)

**Observaciones:** La presente tabla ha sido elaborada siguiendo las directrices recogidas en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Arquitectura Técnica por la UPV y los criterios de reconocimiento contemplados entre los planes de estudio de 1977 y 1999 impartidos en el centro. En la misma se recogen las relaciones entre **asignaturas optativas** (complementos específicos de 3º curso) **del Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes (obligatorias, optativas o de Libre Elección) en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999). Las equivalencias con respecto a las asignaturas obligatorias del plan estatal de 1977 se considerarán con carácter general, independientemente del centro de procedencia del estudiante. En cuanto a las optativas, se ha de tener en cuenta que el Plan Estatal de 1977 ofertaba varias asignaturas optativas de las cuales, al menos dos de ellas, debían ser cursadas por el alumno. Dichas optativas, que eran distintas en cada centro, son susceptibles de reconocimiento por asignaturas obligatorias u optativas según las reglas establecidas al efecto. Este particular no ha sido contemplado en la elaboración de la presente tabla. Cuando se solicite el reconocimiento de un título de Arquitecto Técnico (Plan 1977) de otra universidad **deberá analizarse, de manera complementaria**, el posible reconocimiento de las optativas cursadas. Por último aclarar que **no se permitirá el reconocimiento** de ninguna asignatura de idiomas por aquellas del nuevo plan de estudios de Grado en Arquitectura Técnica que acrediten la adquisición de un **nivel B2** de una lengua extranjera, según la definición del Marco Europeo de Referencia para las lenguas. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS (2) (común para titulados y estudiantes)

CUADRO 3. Equivalencia de asignaturas OPTATIVAS entre Planes de Estudio cursados en la Universidad Politécnica de Valencia		
Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (Plan1977)	Arquitectura Técnica por la UPV (Plan 1999)	Grado en Arquitectura Técnica por la UPV
Asignatura/s <b>OPTATIVAS</b> superada/s	Asignatura/s de <b>LIBRE ELECCIÓN</b> superada/s	Asignaturas reconocidas

		5380 Ampliación de Matemáticas	6,0	6,0	10036 Ampliación de Matemáticas
		5656 Angles: Comprensió i Expressió Oral	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5909 Construcció i Medi Ambient	6,0	6,0	10039 Sostenibilidad, Construcción y Tecnología Medioambiental
		5669 Construccions de les Estructures	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5910 Disseny Assistit per Ordinador 3d	6,0	6,0	10046 CAD 3D
		6885 Fonaments de Ciència de Materials	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		6886 Fonaments Químics	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5386 Fotografia	6,0	6,0	10044 Tratamiento digital de la Imagen
		3116 Historia de la Ciència i la Tecnologia	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5381 Metodes Estadístics per a la Construcció	6,0	6,0	10038 Simulación de Procesos en Edificación
		4467 Qualitat en L2 Edificació. Fonaments i Principis Bàsics	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7130 Rectificació Fotogramètrica	6,0	6,0	10049 Fotogrametría Arquitectónica
		4451 Recursos Humans en L2 Empresa Constructora	6,0	6,0	10042 Gestión de Recursos Humanos en Proyectos de Construcción
		5908 Seguretat Laboral. Responsabilitats Professionals	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7078 Soldadura i Tècniques D2 Unió	5,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5818 Taller de Representació Gràfica. Aixecament D'Arquitectures Històriques	6,0	6,0	10050 Taller de Representación Gráfica. Levantamiento de Arquitecturas Históricas.
		7079 Tècniques D2 Assaig No Destructiu per al Control de la Qualitat	5,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7080 Tècniques de Protecció Contra la Corrosió	5,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5286 Valencià Tècnic	6,0	6,0	Redacción Académica Profesional en Valencià
		5083 Calidad en Ejecución y Dirección de Obras de Edificación	9,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7633 Control Técnico en Ejecución de Obras de Edificación	9,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		6245 Fonaments de Ciència de Materials	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		6244 Fonaments Química	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5907 Gestió Tècnica en L2 Administració Pública. Serveis de Protecció Ciutadana	6,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		7634 Implantación y Gestión de Equipos de Obra y Medios Auxiliares en Obras de Edificación	9,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)
		5657 Angles Aplicat a L2 Empresa	6,0	6,0	12393 Lengua Extranjera I
		5658 Frances Basc	6,0	6,0	12394 Lengua Extranjera I
		7552 Gestió en Empresa Promotora i Constructora	9,0	6,0	Act. suscept. reconocimiento (art.46.2.i LOU)

		7290 Gestió en Empresa Promotora i Constructora	6,0	6,0	Act. suscept. reconeixement (art.46.2.i LOU)
		7081 Tècniques Constructives per a la Conservació del Patrimoni Arquitectonic	6,0	6,0	Act. suscept. reconeixement (art.46.2.i LOU)
		5817 Iniciación a la Experiencia Profesional	6,0	6,0	Act. suscept. reconeixement (art.46.2.i LOU)
		5285 Metodologia Resolucio de Problemes Científics i Tècnics	6,0	6,0	Act. suscept. reconeixement (art.46.2.i LOU)
		5906 Taller de Representación Gráfica. Levantamiento de Arquitecturas históricas	6,0	6,0	10050 Taller de Representación Gráfica. Levantamiento de Arquitecturas históricas
		5384 Angles: Comprensió i Expressió Oral Didiomes	5,5	6,0	Act. suscept. reconeixement (art.46.2.i LOU)
		5385 Inglés Empresarial	5,5	6,0	12393 Lengua Extranjera I
		5663 Construcció Industrialitzada i Noves Tecnologies	9,0	6,0	Act. suscept. reconeixement (art.46.2.i LOU)
		5306 Frances Iniciació	5,5	6,0	12394 Lengua Extranjera I
		5664 Gestio Financera Proces Constructiu Inversio Immobiliària	4,5	6,0	Act. suscept. reconeixement (art.46.2.i LOU)
		5382 Optimitacio Combinatoria Aplicada a la Construcció	6,0	6,0	10037 Técnica de Optimización en Edificación
		5665 Viabilitat Econòmica de Promocions Immobiliàries. Marqueting Immobiliari	4,5	6,0	Act. suscept. reconeixement (art.46.2.i LOU)
		3544 Tècniques Gràfiques de Representació en L <sub>2</sub> Edificació	4,5	6,0	Act. suscept. reconeixement (art.46.2.i LOU)
		Una Assignatura qualquiera de Libre Elecció UPV	6,0	6,0	Act. suscept. reconeixement (art.46.2.i LOU)

**Observaciones:** La presente tabla ha sido elaborada siguiendo las directrices recogidas en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Arquitectura Técnica por la UPV y los criterios de reconocimiento contemplados entre los planes de estudio de 1977 y 1999 impartidos en el centro. En la misma se recogen las relaciones entre **asignaturas optativas** (complementos específicos de 3º curso) del **Grado en Arquitectura Técnica** con sus equivalentes de **Libre Elección** en los planes de Arquitectura Técnica en Ejecución de Obras (plan estatal de 1977) y de Arquitectura Técnica (Plan UPV de 1999).

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
5067000-46014391	Arquitecto Técnico-Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación

### 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

#### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
41072590H	Francisco Javier	Medina	Ramón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fmedina@csa.upv.es	963877121	963877129	Director de la ETSI de Edificación

#### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21999302D	Francisco José	Mora	Mas

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
veca@upv.es	963877101	963877969	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19850092B	José Luis	Martínez de	Juan
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aeot@upv.es	963879897	963877969	Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos

## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación del Título GAT.pdf

HASH SHA1 :91E0E1259E1ED05452EAD215AB1D886A9E9352DD

Código CSV :285305276017430176649871

Ver Fichero: 2. Justificación del Título GAT.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1 Sistemas de Información previo GAT.pdf

**HASH SHA1** :B5FEF565C9B776B2294E03865F9EA25DEC5CD1D3

**Código CSV** :285305643542644406135482

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información previo GAT.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre** :5.1 Descripción Plan de Estudios GAT.pdf

**HASH SHA1** :1E1E469A8EC26BD2219141EE89FB1A1A283917E8

**Código CSV** :89590745227126637827415

Ver Fichero: 5.1 Descripción Plan de Estudios GAT.pdf



## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre** :6.1 Profesorado GAT.pdf

**HASH SHA1** :F1A1B755C3FCA278797B1B8ED9CF048817D874DA

**Código CSV** :89590752490118991418022

**Ver Fichero**: 6.1 Profesorado GAT.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :**6.2 Otros RRHH GAT.pdf

**HASH SHA1 :**88B87ACE3929A829EC97B8F4A3884565C2C32F06

**Código CSV :**89590762754055820348399

**Ver Fichero:** 6.2 Otros RRHH GAT.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :**7. Recursos materiales y servicios GAT.pdf

**HASH SHA1 :**14B5F9DD32123EA0CF6E33606101F11BFCFEC336

**Código CSV :**277600603510965045725965

**Ver Fichero:** 7. Recursos materiales y servicios GAT.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :8.1 Justificación indicadores GAT.pdf

**HASH SHA1** :1DBF9F9C46D8C6F2B0D5F3B80F6FA79AB77C9E9B

**Código CSV** :285305814723998694169830

**Ver Fichero**: 8.1 Justificación indicadores GAT.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre** :10.1 Cronograma de implantación GAT.pdf

**HASH SHA1** :364E96EFFE36D30630AD3EB0ACC32E84F9CDC444

**Código CSV** :280340648448883952943394

**Ver Fichero**: 10.1 Cronograma de implantación GAT.pdf

